

**Documento de trabajo**

---

# Análisis del Trabajo Legislativo del Congreso Nacional en el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo

(11 de marzo 2018 – 10 de marzo del año 2022)

Julio 2022



FUNDACIÓN BALMACEDA  
EL CENTRO DEL PENSAMIENTO LIBERAL

## Contenido

INTRODUCCION .....	3
1. CONSIDERACIONES PREVIAS.....	4
2. MOCIONES PARLAMENTARIAS .....	13
2.1 Mociones Senado Presentadas.....	13
2.2 Mociones Senado Publicadas.....	16
2.3 Control de Constitucionalidad en mociones originadas en Senado .....	28
2.4 Mociones Senado declaradas inadmisibles.....	30
2.5 Mociones Cámara de Diputados Presentadas.....	34
2.6 Mociones Cámara de Diputados Publicadas.....	37
2.7 Control de Constitucionalidad en mociones originadas en la Cámara de Diputados .....	50
2.8 Mociones Cámara de Diputados declaradas inadmisibles.....	52
3. SESIONES EN SALA.....	55
3.1 Sesiones en sala - Cámara de Diputados:.....	55
3.2 Sesiones en sala - Senado:.....	56
4. ANÁLISIS DE LAS SESIONES DE CONGRESO PLENO .....	59
4.1 Análisis de las sesiones de Congreso Pleno - Senado .....	62
4.2 Análisis de las sesiones de Congreso Pleno – Cámara de Diputados.....	64
5. PRESENCIA EN SALA.....	68
5.1 Presencia en sala – Cámara de Diputados .....	68
5.2 Presencia en sala – Senado.....	70
6. VOTACIONES .....	71
7. ASESORIAS EXTERNAS .....	74
7.1 Asesorías externas - Cámara de Diputados .....	74
7.2 Asesorías externas – Senado:.....	76
8. CONCLUSIONES FINALES.....	78

# Análisis del Trabajo Legislativo del Congreso Nacional en el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo 2018 – 2022

Julio de 2022

## INTRODUCCIÓN

Las elecciones parlamentarias efectuadas el 19 de noviembre del año 2017, estuvieron marcadas por el hito del fin al sistema electoral binominal y su reemplazo por el sistema electoral de carácter inclusivo (empleando para ello el sistema D`Hont<sup>1</sup>), mediante la entrada en vigencia de la ley N°20.840<sup>2</sup> (la cual fue publicada en el Diario Oficial el día 05 de mayo del año 2015 por la expresidenta Michelle Bachelet). En aquellas elecciones, fueron electos 155 diputados los cuales representan a los 28 distritos electorales, y 23 senadores (del total de 43 representantes en la cámara alta, a partir de aquel momento) los cuales representan a 7<sup>3</sup> de las 15 Circunscripciones electorales<sup>4</sup>. Respecto a la ley N°20.840 antes mencionada, cabe señalar que dicha normativa entró en *plena* vigencia en las pasadas elecciones parlamentarias celebradas el 21 de noviembre del año 2021, puesto que de los 43 senadores miembros de la cámara alta en el periodo 2018-2022 aumentó formalmente a 50 senadores desde el 11 de marzo de 2022 en adelante, manteniéndose de igual forma, la cifra total de 155 representantes de la cámara baja.

El presente documento, por tanto, tiene como propósito analizar el periodo legislativo pasado –cuyos representantes fueron electos en noviembre del año 2017- y el periodo comprendido desde el 11 de marzo del año 2018<sup>5</sup> al 10 de marzo del año 2022. Para efectos de este trabajo, se realizará un análisis de los integrantes del Congreso electos (o quienes los reemplazaron), a partir de **las mociones parlamentarias** tanto presentadas como publicadas en el Diario Oficial<sup>6</sup>, junto con la **presencia/ausencia en las sesiones** (sean estas ordinarias, espaciales o extraordinarias) las **votaciones**, y las **asesorías externas** solicitadas por los representantes.

<sup>1</sup> Véase en: <https://www.servel.cl/nuevo-sistema-electoral-chileno-metodo-dhont/>

<sup>2</sup> Véase en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1077039>

<sup>3</sup> Las regiones –circunscripciones- que efectuaron elecciones aquel año fueron: Arica y Parinacota (1); Tarapacá (2); Atacama (4); Valparaíso (6); Maule (9); Araucanía (11) y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (14).

<sup>4</sup> Posteriormente, de las 15 circunscripciones iniciales se agrega una, tras la entrada en vigencia de la ley N°21.033 la XVI región de Ñuble. Véase en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1107597>

<sup>5</sup> Inicio del Quincuagésimo Quinto periodo legislativo comprendido desde el 11 de marzo del año 2018 al 10 de marzo del año 2022. Véase en:

[https://www.bcn.cl/historiapolitica/corporaciones/periodo\\_detalle?inicio=2018-03-11&fin=2022-03-10&periodo=1990-2026&cam=Senado](https://www.bcn.cl/historiapolitica/corporaciones/periodo_detalle?inicio=2018-03-11&fin=2022-03-10&periodo=1990-2026&cam=Senado)

<sup>6</sup> Véase en: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/>

## 1. CONSIDERACIONES PREVIAS

En primera instancia, debemos advertir algunas limitaciones de nuestro trabajo: En **primer lugar** es necesario señalar que en el periodo analizado, hubo 11 Congresistas (8 pertenecientes a la cámara baja y 3 pertenecientes a la cámara alta) que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República<sup>7</sup> cesaron en sus responsabilidades como representantes electos democráticamente, y fueron reemplazados en igual número por personas designadas por el partido político<sup>8</sup> al cual pertenecen (o pertenecían, al momento de su elección) siendo investidos y asumiendo con ello, las responsabilidades del cargo. A continuación, se presentará dos tablas que dan cuenta de las y los diputados que cesaron en el ejercicio de su cargo y quienes los reemplazaron (respectivamente):

**Tabla N°1: Nomina de diputados que cesan en su cargo:**

Distrito	Sale	Partido	Fecha de salida
14	Jaime Bellolio	UDI	28/07/2020
8	Mario Desbordes	RN	28/07/2020
10	Marcela Sabat	RN	29/07/2020
14	Renato Garín <sup>9</sup>	Independiente	31/01/2021
2	Hugo Gutiérrez	PC	31/01/2021
19	Loreto Carvajal	PPD	03/03/2021
8	Patricio Melero	UDI	07/04/2021
15	Issa Kort	UDI	13/06/2021

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web [camara.cl](http://camara.cl) y [bcn.cl](http://bcn.cl)

**Tabla N°2: Nomina de diputados que asumieron el cargo (tras reemplazo):**

Distrito	Entra	Partido	Fecha de entrada
14	Nora Cuevas	UDI	05/08/2020
8	Camilo Morán	RN	04/08/2020
10	Tomas Fuentes	RN	06/08/2020
14	Marcela Sandoval	RD	02/03/2021
2	Rubén Moraga	PC	02/03/2021
19	Patricia Rubio	PPD	09/03/2021
8	Cristian Labbé	UDI	13/04/2021
15	Juan Manuel Masferrer	UDI	17/06/2021

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web [camara.cl](http://camara.cl) y [bcn.cl](http://bcn.cl)

<sup>7</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 58 y/o 60 de la C.P.R.

<sup>8</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 51 de la C.P.R.

<sup>9</sup> Si bien, el señor Renato Garín, quien, al momento del cese de funciones, era independiente, fue reemplazado por la señora Marcela Sandoval militante de Revolución Democrática (RD), puesto que al momento de ser elegido (en noviembre del año 2017) y asumir como diputado de la República, el señor Garín era miembro de aquel partido político.

En el caso de los señores Bellolio, Desbordes<sup>10</sup> y Melero, cesaron en sus funciones como diputados puesto que asumieron la responsabilidad de ser ministros de Estado –durante el segundo mandato del ex presidente Sebastián Piñera- en el Ministerio Secretaría General de Gobierno, en el Ministerio de Defensa y en el Ministerio del Trabajo respectivamente. Respecto a los señores Gutiérrez y Garín, ambos cesaron en sus funciones dado que se presentaron como candidatos a la Convención Constitucional, resultandos electos por el distrito N°2 y el distrito N°14 respectivamente<sup>11</sup>. En torno a las señoras Sabat y Carvajal, ambas cesan en sus responsabilidades como diputadas para asumir responsabilidades en el Senado, puesto que debieron reemplazar (de conformidad al artículo 51 de la Constitución Política) a los señores Andrés Allamand–en la Circunscripción N°7 correspondiente a la Región Metropolitana- y Felipe Harboe–en la Circunscripción N°10 correspondiente a la Región del Biobío- respectivamente. Finalmente, el señor Issa Kort renuncia en junio del año 2021 a su cargo de diputado para asumir como Representante de Chile ante la Organización de Estados Americanos (OEA)<sup>12</sup>.

Complementariamente a lo anterior, se presentarán dos tablas que dan cuenta de los Senadores que cesaron en el ejercicio de su cargo y quienes los reemplazaron (respectivamente):

**Tabla N°3: Nomina de senadores que cesan en su cargo:**

Circunscripción	Sale	Partido	Fecha de salida
7	Andrés Allamand	RN	28/07/2020
10	Víctor Pérez	UDI	28/07/2020
10	Felipe Harboe	PPD	31/01/2021

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web senado.cl

**Tabla N°4: Nomina de senadores que asumieron el cargo (tras reemplazo):**

Circunscripción	Entra	Partido	Fecha de entrada
7	Marcela Sabat	RN	04/08/2020
10	Claudio Alvarado	UDI	04/08/2020
10	Loreto Carvajal	PPD	03/03/2021

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web senado.cl

---

<sup>10</sup> No obstante, a diferencia de sus colegas el señor Bellolio y el señor Melero, quienes continuaron como ministros de Estado (hasta el 11 de marzo del año 2022, momento en el cual se produjo el cambio de gobierno, cesando de sus funciones), el señor Desbordes renuncia previamente el día 17 de diciembre del año 2020, para luego ser pre-candidato presidencial (por Renovación Nacional y el Partido Regionalista Independiente Demócrata) en las primarias de Chile Vamos en las cuales fue derrotado por el señor Sebastián Sichel, obteniendo un total de 131.622 votos –válidamente emitidos- lo cual representa porcentualmente un 9,82%. Fuente:

<https://radio.uchile.cl/2020/12/17/se-acelera-la-carrera-presidencial-mario-desbordes-renuncia-al-ministerio-de-defensa/>

<sup>11</sup> Véase en: <https://www.chileconvencion.cl/convencionales/>

<sup>12</sup> Véase en: [https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas\\_parlamentarias/wiki/Issa\\_Farid\\_Kort\\_Garriga](https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Issa_Farid_Kort_Garriga)

En el caso de los señores Allamand y Pérez, cesaron en sus funciones como diputados puesto que asumieron la responsabilidad de ser ministros de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del interior y Seguridad Pública, sin embargo, ninguno de ellos finalizó su periodo al concluir el segundo mandato del ex presidente Piñera<sup>13</sup>. En tanto, el señor Harboe renuncia como senador pues fue candidato a la Convención Constitucional por el distrito N°19 de la Región del Biobío, en el cual finalmente resultó electo<sup>14</sup>.

En **segundo lugar**, debemos considerar que desde las elecciones parlamentarias celebradas en pasado 19 de noviembre del año 2017 a la fecha, ha habido modificaciones en el partido político al cual pertenecen algunos congresistas. A continuación, señalaremos tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado aquellos congresistas que modificaron su afiliación inicial (al momento de ser electos representantes) durante el periodo legislativo 2018-2022. Dicha modificación, tal como veremos a continuación puede darse –eventualmente– por tres razones diferentes: 1) Cambio de un partido político “X” a un partido político “Y” –conforme a lo establecido por parte del SERVEL-, 2) Desafiliación de un partido político y ostentar –a raíz de ello- la calidad de independiente y finalmente, 3) Incorporación a un partido político a pesar de ser inicialmente independiente (en el cupo de un partido “Z”<sup>15</sup>):

**Tabla N°5: Nomina de diputados que modificaron su afiliación política durante el periodo legislativo**

Diputado	Región	Distrito	Partido Inicial	Partido Actual
Diego Ibáñez	Valparaíso	6	PH	CS
Pablo Kast	Valparaíso	6	Ind-Evopoli	Evopoli
Marcelo Díaz	Valparaíso	7	PS	Independiente
Camila Rojas	Valparaíso	7	Ind-Igualdad	Comunes
Claudia Mix	Metropolitana	8	Poder	Comunes
Pablo Vidal	Metropolitana	8	RD	Independiente
Sebastián Keitel	Metropolitana	9	Ind-Evopoli	Evopoli
Natalia Castillo	Metropolitana	10	RD	Independiente
Gonzalo Winter	Metropolitana	10	RD	CS

<sup>13</sup> El señor Víctor Pérez renuncia el día 03 de noviembre del año 2020 al ministerio del interior, en el marco de una Acusación Constitucional en su contra, Fuente: <https://radio.uchile.cl/2020/11/03/camara-declara-admisible-acusacion-constitucional-contra-ministro-victor-perez-y-queda-suspendido-del-cargo/>

Mientras que el señor Andrés Allamand renuncia al ministerio de Relaciones Exteriores el 06 de febrero del año 2022, puesto que ha asumido como titular de la Secretaría General Iberoamericana (Segib). Fuente: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2022/02/06/andres-allamand-renuncia-al-ministerio-de-relaciones-exteriores.shtml>

<sup>14</sup> Véase en:

<https://interactivo.latercera.com/candidatos-constituyentes/distrito-19/felipe-harboe-bascunan/>

<sup>15</sup> Existen antecedentes de personas que fueron electas como independiente, en el cupo de un partido político determinado, siendo que posteriormente, tras asumir su rol como representantes, militan en el conglomerado que le cedió el cupo para ser parte del proceso electoral en cuestión.

Tomás Hirsch	Metropolitana	11	PH	Independiente
Gael Yeomans	Metropolitana	13	RD	CS
Renato Garín	Metropolitana	14	RD	Independiente
Marisela Santibáñez	Metropolitana	14	PRO	PC
Diego Schalper	O' Higgins	15	Ind-RN	RN
Raúl Soto	O' Higgins	15	DC	Independiente
Virginia Troncoso	O' Higgins	16	UDI	Independiente
Florcita Alarcón	Maule	17	PH	Independiente
Pablo Lorenzini	Maule	17	DC	Independiente
Ignacio Urrutia	Maule	18	UDI	PREP
Carlos Jarpa	BioBio	19	PR	Independiente
Cristóbal Urruticoechea	BioBio	21	RN	PREP
Fernando Meza	Araucanía	23	PR	Independiente
Patricio Rosas	Los Ríos	24	PS	Independiente
Gabriel Boric	Magallanes	28	Ind-PH	CS

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web [servel.cl](http://servel.cl) y [camara.cl](http://camara.cl)

Complementariamente a lo anterior, es necesario mencionar que, existen diputados que desde su elección a la fecha mantuvieron su independencia como representantes entre los cuales podemos mencionar a las señoras Erika Olivera y Sandra Amar y los señores Pedro Velásquez, Pepe Auth, Álvaro Carter, Pablo Prieto, Rene Saffirio, René Alinco, y Karim Bianchi, en aquellos casos particulares necesariamente, de conformidad a lo establecido en el artículo N°56 del Reglamento de la Cámara de Diputados<sup>16</sup>, debieron integrarse a un **comité parlamentario** sea este el comité que reúna a los independientes, o en su defecto, al comité de un partido político determinado.

De acuerdo a la tabla anterior, es necesario señalar las modificaciones que han tenido cada uno de los 16 partidos políticos que tienen representación en la Cámara de Diputados respecto a la composición de sus miembros desde la elección acontecida en noviembre del año 2017 a la situación acontecida en el Quincuagésimo Quinto periodo legislativo:

**Tabla N°6: Modificación en la composición de partidos políticos – Cámara de Diputados**

Partido Político	Total inicial	Total final
Evolución Política	4	6
Federación Regionalista Verde Social	3	3
Comunes	0	2
Partido Comunista	8	9
Convergencia Social	0	4
Partido Democracia Cristiano	14	12
Partido Ecologista Verde	1	1
Partido Humanista	4	1

<sup>16</sup> Véase en: [https://www.camara.cl/camara/doc/leyes\\_normas/reglamento.pdf](https://www.camara.cl/camara/doc/leyes_normas/reglamento.pdf)

Partido Liberal	2	2
Partido Por la Democracia	7	7
Partido Radical	6	4
Partido Republicano	0	2
Partido Socialista	19	17
Renovación Nacional	33	33
Revolución Democrática	10	6
Unión Demócrata Independiente	28	26
Poder (Ciudadano)	1	0
Partido Progresista	1	0
Independientes	14	20
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>155</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web [servel.cl](http://servel.cl)

Sobre la tabla anterior, es posible señalar la incorporación de nuevas fuerzas políticas al interior de la Cámara de Diputados (las cuales no estaban constituidos como partidos políticos al momento de las elecciones parlamentarias de noviembre de 2017) como es el caso de los partidos políticos **Convergencia Social**<sup>17</sup> (con un total de 4 representantes), **Comunes**<sup>18</sup> (con un total de 2 representantes) y el **Partido Republicano**<sup>19</sup> (con un total de 2 representantes). En contraste, existen dos fuerzas políticas que si bien contaban con miembros en la cámara baja, al finalizar el periodo legislativo no quedaron con representación, este es el caso del Partido Progresista, cuya única diputada, la señora Marisela Santibáñez, renunció el pasado 19 de marzo del año 2019 al partido por diferencias con la directiva<sup>20</sup>, suscribiendo el 26 de septiembre de aquel mismo año (2019) al Partido Comunista<sup>21</sup>; a su vez, el Partido Poder Ciudadano, deja de existir como tal, producto de la fusión con el movimiento Izquierda Autónoma (IA) lo cual dio origen al partido Comunes en el año 2020, situación en la cual, la única representante del extinto partido Poder ciudadano, la señora Claudia Mix, pasa a ser miembro.

<sup>17</sup> Fundado el 10 de noviembre del año 2018, su formalización (constitución) como partido político se produjo el 09 de marzo del año 2020, dicha agrupación surge tras la fusión de cuatro movimientos: el Movimiento Autonomista (MA), Izquierda Libertaria (IL), Nueva Democracia (ND), y Socialismo y Libertad (SOL). Fuente: [https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos\\_politicos/wiki/Partido\\_Convergencia\\_Social](https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Partido_Convergencia_Social)

<sup>18</sup> Fundado el 20 de enero del año 2020, dicha agrupación surge tras la fusión del partido Poder Ciudadano y el movimiento Izquierda Autónoma (IA). Fuente: [https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos\\_politicos/wiki/Partido\\_Comunes](https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Partido_Comunes)

<sup>19</sup> Fundado el 10 de junio del año 2019, su formalización (constitución) como partido político se produjo el 23 de enero del año 2020. Fuente: [https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos\\_politicos/wiki/Partido\\_Republicano\\_de\\_Chile](https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Partido_Republicano_de_Chile)

<sup>20</sup> Véase en:

<https://www.adnradio.cl/politica/2019/03/19/marisela-santibanez-renuncio-al-pro-mis-diferencias-son-con-la-directiva-nacional-3879348.html>

<sup>21</sup> Véase en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/09/26/marisela-santibanez-firma-por-el-pc-es-hoy-el-partido-mas-serio-y-con-mas-propuestas/>

Adicionalmente a lo anterior, cabe señalar que 6 partidos políticos con representantes en la Cámara de Diputados disminuyeron su cantidad de miembros (siendo estos el Partido Democracia Cristiano, el Partido Humanista, el Partido Radical, el Partido Socialista, Revolución Democrática y la Unión Demócrata Independiente) mientras que solamente 2 partidos aumentaron su cantidad de miembros (siendo estos el Partido Comunista –con una representante más, la señora Santibáñez, señalada previamente- y el partido Evolución Política (Evopoli) –con dos representantes más: el señor Pablo Kast y el señor Sebastián Keitel, quienes al momento de su elecciones eran independientes (electos por el cupo de dicho partido). Finalmente, 5 partidos políticos mantuvieron la cantidad inicial de sus miembros: la Federación Regionalista Verde Social, el Partido Ecologista Verde, el Partido Liberal, el Partido Por la Democracia y Renovación Nacional.

Por último, es necesario considerar como factor relevante el aumento en la cantidad de representantes -de la cámara baja- que se desafiliaron de un partido político, pasando a ser **independientes**. De un total de 14 representantes independientes (electo por medio de un cupo entregado por parte de un partido político determinado) presentes al inicio del periodo legislativo, se pudo contabilizar un total de **20 representantes independientes** al final del periodo legislativo. Lo anterior (tanto la disminución de los “militantes políticos” como el aumento de los “independientes”) evidencia una desafección a los partidos políticos -sean estos tradicionales o nuevos- por parte de los representantes en la Cámara de Diputados.

Ahora bien, respecto al Senado de la República, es necesario mencionar que solamente existieron tres modificaciones en torno a la situación inicial del representante y a la situación final: Es el caso de la señora Carmen Gloria Aravena, la cual al momento de ser electa -en las elecciones parlamentarias del año 2017<sup>22</sup>- por la circunscripción senatorial N°11 correspondiente a la Región de la Araucanía, pertenecía al partido Evolución Política (Evopoli), sin embargo, formaliza su renuncia a dicho partido el día 26 de abril del año 2019<sup>23</sup>, siendo desde aquel momento a la fecha *independiente* (miembro del comité de Renovación Nacional); el caso del señor Jorge Soria -el cual, de acuerdo a los datos proporcionados por el SERVEL- al momento de su elección como representante de la cámara alta por la circunscripción senatorial N°2 correspondiente a la Región de Tarapacá era independiente (debido al cupo cedido por parte del Partido Por la Democracia), sin embargo, de acuerdo a lo señalado en el sitio web senado.cl, el señor Soria es miembro del Partido Por la Democracia (PPD); por último, el senador Alejandro Navarro -quien fue electo en las elecciones parlamentarias del año 2013 representando a la actual

---

<sup>22</sup> La señora Aravena es electa con un total de 4.185 votos válidamente emitidos (lo cual corresponde porcentualmente a un 1,24%) debido a que fue arrastrada por la alta votación de su compañero de lista, el señor Felipe Kast (militante de Evopoli), quien obtuvo un total de 63.605 votos válidamente emitidos (lo que corresponde porcentualmente a un 18,83%).

<sup>23</sup>Véase en: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/la-primera-baja-evopoli-la-senadora-carmen-gloria-aravena-renuncia-al-partido/631374/>

circunscripción senatorial N°10 correspondiente a la región del Bio-Bio<sup>24</sup>- inicialmente formó parte del Movimiento Amplio Social (MAS)<sup>25</sup> -que fundó el año 2008 tras su salida del Partido Socialista-, sin embargo, tras su renuncia a dicho movimiento en el año 2016 por diferencias con el gobierno de la Nueva Mayoría (presidido por la ex presidenta Bachelet)<sup>26</sup>, funda el partido “País siempre por Chile”<sup>27</sup> (junto con el académico de la USACH Gonzalo Martner) para ser una alternativa a las coaliciones de la *Nueva mayoría y Chile Vamos*, no obstante, tras no alcanzar los votos requeridos por parte del Servicio Electoral (SERVEL) en las elecciones de noviembre del año 2017, deciden unirse junto al Partido Progresista (PRO) –para no ser disueltos- creando de esta forma el partido **País Progresista**<sup>28</sup> en el cual siguió activo hasta su último día como representante (el 10 de marzo del año 2022, tras el fin de su periodo como senador) según consigna el sitio web [senado.cl](http://senado.cl)<sup>29</sup>.

Complementariamente a lo anterior, tal como ocurrió previamente en el apartado respecto a Cámara de Diputados, es necesario mencionar que, existen senadores que desde la elección a la fecha han mantenido su independencia como representantes, tal es el caso de los senadores Kenneth Pugh y Juan Castro Prieto<sup>30</sup> (quienes fueron electos como independientes por cupo RN en la circunscripción N°6 que corresponde a la región de Valparaíso y N°9 correspondiente a la región del Maule) y la senadora Ximena Órdenes (quien fue electa como independiente por cupo PPD en la circunscripción N°14 correspondiente a la región de Aysén); sobre ello, cabe destacar que el señor Pugh y el señor Castro forman parte del comité de Renovación Nacional mientras que la señora Ordenes forma parte del comité del Partido Por la Democracia, mismo partidos que cedieron cupo para su elección. A su vez, cabe mencionar a los independientes señor Alejandro Guillier, señor Pedro Araya (ambos representantes de la Circunscripción N°3 correspondiente a la región de Antofagasta) y el señor Carlos Bianchi, representante de la circunscripción N°15 correspondiente a la región de Magallanes y la Antártica Chilena, los

---

<sup>24</sup> Inicialmente, fue electo por la circunscripción senatorial N°12 con un total de 156.372 votos válidamente emitidos (representando porcentualmente un 33.92%). Sin embargo, tras la modificación de los territorios electorales, tanto distritos como circunscripciones, producto de la promulgación de la ley N°20.840, le fue reasignado la circunscripción N°10.

<sup>25</sup> Véase en: [https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos\\_politicos/wiki/Movimiento\\_Amplio\\_Social](https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Movimiento_Amplio_Social)

<sup>26</sup> Véase en: <https://www.t13.cl/noticia/politica/senador-navarro-renuncia-oficialmente-al-partido-mas>

<sup>27</sup> Véase en: <https://www.24horas.cl/politica/senador-navarro-funda-nuevo-partido-llamado-pais-siempre-por-chile-2123959>

<sup>28</sup> Véase en: <https://www.24horas.cl/politica/elecciones2017/partidos-pais-y-pro-se-fusionan-para-formar-el-partido-pais-progresista-2589507>

<sup>29</sup> No obstante, de acuerdo a trascendidos de prensa, el senador Navarro renunció a País Progresista, en agosto del año 2021, tras la oficialización de Marco Enríquez Ominami como candidato presidencial por aquel conglomerado. Fuente:

<https://cooperativa.cl/noticias/pais/politica/marco-enriquez-ominami/ante-candidatura-de-me-o-alejandro-navarro-renuncia-al-pro-y-apoyara-a/2021-08-26/165931.html>

<sup>30</sup> Si bien el señor Juan Castro formó parte de dicho partido, finalmente renunció en marzo del año 2021, tras tres años de militancia. <https://www.elmostrador.cl/dia/2021/03/11/senador-juan-castro-presento-su-renuncia-a-renovacion-nacional/>

cuales, durante el periodo legislativo analizado, mantuvieron su independencia política a pesar que, de igual modo, tuvieron que integrarse a un comité político: En el caso del señor Araya este fue parte del *comité del Partido Por la Democracia*, mientras que el señor Guillier y el señor Bianchi (el conjunto con el señor Navarro, antes mencionado) conformaron el *comité de los independientes*.

A su vez, dado los antecedentes expuestos previamente, es necesario señalar la modificación que ha tenido cada uno de los 8 partidos políticos que tienen representación en el Senado respecto a la composición de sus miembros desde la elección acontecida en noviembre del año 2017 a la situación actual:

**Tabla N°7: Modificación en la composición de partidos políticos – Senado**

Partido Político	Total inicial	Total final
Evolución Política	2	1
Partido Democracia Cristiano	5	5
Partido Por la Democracia	5	6
Partido Socialista	7	7
Renovación Nacional	6	6
Revolución Democrática	1	1
Unión Demócrata Independiente	9	9
MAS	1	0
País Progresista	0	1
Independientes	7	7
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>43</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web [servel.cl](http://servel.cl) y [senado.cl](http://senado.cl)

Sobre la tabla anterior, es posible señalar que la incorporación de nuevas fuerzas políticas al interior del Senado se da por parte del partido País Progresista (tras la renuncia del señor Navarro al movimiento MAS en 2016, su incorporación al partido PAIS y su posterior fusión con el PRO, tal como se señaló previamente); no obstante, tras no obtener el porcentaje de los sufragios válidamente emitidos requeridos por el SERVEL, se ha dispuesto -el pasado 07 de febrero del año 2022- la disolución el partido mencionado<sup>31</sup>. Adicionalmente, es necesario mencionar la estabilidad de los partidos al interior del Senado<sup>32</sup>, respecto a la cantidad de sus miembros, solamente el Partido Por la Democracia (PPD), Renovación Nacional (RN) y País Progresista aumentaron formalmente la cantidad de representante en un miembro (tras la incorporación del señor Soria, la señora Aravena y señor Navarro respectivamente).

<sup>31</sup> Véase en:

<https://www.latercera.com/politica/noticia/servel-dispone-la-disolucion-de-12-partidos-politicos-por-no-cumplir-la-normativa-legal/2R7E5XCGVVC2JCXWAZYJ5DX4QA/>

<sup>32</sup> Respecto a los independientes, igualmente se preserva la cantidad de representantes (un total de 7 senadores)

Cabe mencionar, que a diferencia de la Cámara de Diputados, en el periodo legislativo analizado los partidos *Comunistas, Ecologista Verde, Humanista, Liberal, Radical, Republicano, Comunes, Convergencia Social* y *la Federación Regionalista Verde Social* no tuvieron representación en la cámara alta, sin embargo, tras las elecciones parlamentarias del noviembre del año 2021, dicha situación cambio, puesto que algunos militantes de las agrupaciones mencionadas previamente fueron electos senadores por un periodo de 8 años, tal es el caso del senador por la circunscripción N°7 de la Región metropolitana, miembro del partido Republicano, señor **José Manuel Rojo Edwards**, los senadores del Partido Comunista (PC) señora **Claudia Pascual** y señor **Daniel Núñez**, representantes de la circunscripción N°7 (Región Metropolitana) y circunscripción N°5 (Región de Coquimbo) respectivamente y los senadores de la Federación Regionalista Verde Social (FRVS), señora **Alejandra Sepúlveda** y señor **Esteban Velásquez**, representantes de la circunscripción N°8 (Región del Libertador General Bernardo O'Higgins) y circunscripción N°3 (Región de Antofagasta) respectivamente.

## 2. MOCIONES PARLAMENTARIAS

En segundo lugar, sobre las mociones parlamentarias, es necesario mencionar que de conformidad al artículo 65 de la Constitución Política de la República “*Las leyes pueden tener origen en la Cámara de Diputados o en el Senado, por mensaje que dirija el Presidente de la República o por moción de cualquiera de sus miembros. Las mociones no pueden ser firmadas por más de diez diputados ni por más de cinco senadores*”<sup>33</sup>, se entenderá como moción aquella iniciativa de ley (que aborde diversas temáticas, salvo aquellas cuya exclusividad ostenta constitucionalmente el presidente de la República) presentada por parte de representantes del poder legislativo, en cada cámara respectivamente, según dicta el artículo N°12 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional (N° 18.918)<sup>34</sup>.

### 2.1 Mociones Senado Presentadas

En primer lugar es necesario señalar respecto a la cantidad de iniciativas de ley ingresadas por parte de las y los senadores que desde el 11 de marzo (inicio del periodo legislativo) al 31 de diciembre del año 2018 se presentaron 156 mociones parlamentarias; desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 se presentaron 209 mociones parlamentarias; desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 se presentaron 227 mociones; desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021 se presentaron 155 mociones parlamentarias, y finalmente, desde el 01 de enero al 15 de marzo del año 2022<sup>35</sup> se presentaron 13 mociones parlamentarias, dándonos así una cifra total durante el quincuagésimo quinto periodo legislativo de **760 mociones parlamentarias que tuvieron origen en el Senado**, tal como es posible evidenciar de manera desagregada, en la tabla presentada a continuación:

**Tabla N°8: Cantidad de mociones parlamentarias presentadas en Senado por mes/año:**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	s/i	10	28	9	8
Febrero	s/i	0	0	0	0
Marzo	6	19	40	20	5
Abril	12	23	25	17	s/i
Mayo	12	25	23	14	s/i
Junio	17	9	10	15	s/i
Julio	24	17	19	10	s/i

<sup>33</sup> El motivo por el cual acontece dicha limitación se debe al resguardo propiamente deliberante de la iniciativa presentada, de acuerdo al libro “*La formación de la ley*” (2019) de Urquizar y Aguilera.

<sup>34</sup> Véase en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30289>.

<sup>35</sup> Si bien el periodo legislativo finalizó el pasado 10 de marzo del año 2022, en la cuenta de la sesión ordinaria N°1 acontecida el día martes 15 de marzo del presente año, se presentan tres mociones del periodo legislativo anterior dado a conocer por los boletines N° 14844-06 –ingresado el 9 de marzo del presente año-, N°14846-07 y N°14848-07 –ingresada el 15 de marzo del presente año, al Sistema de Información Legislativa (SIL). Para efectos del presente análisis, dichas mociones –señaladas en el párrafo anterior- serán consideradas.

<b>Agosto</b>	29	18	22	12	s/i
<b>Septiembre</b>	13	16	17	16	s/i
<b>Octubre</b>	15	21	16	11	s/i
<b>Noviembre</b>	17	28	16	18	s/i
<b>Diciembre</b>	11	23	11	13	s/i
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>209</b>	<b>227</b>	<b>155</b>	<b>13</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web senado.cl

Por tanto, es posible afirmar –a partir de la tabla anterior- que el año en el que mayor cantidad de mociones fueron presentadas en el Senado fue el año 2020 con un total de 227 iniciativas de ley (lo cual representa porcentualmente un 29.9% del total de mociones ingresadas en la cámara alta). Coincidentemente, fue el mes de marzo del año 2020 el mes en el cual se presentaron la mayor cantidad de iniciativas, registrándose un total de 40 mociones marcado por la emergencia del covid-19.

Junto a lo anterior, de acuerdo con el sitio web senado.cl del total de 760 mociones parlamentarias presentadas en el Senado, 597 iniciativas corresponden a proyectos de ley (78.6%) y 163 iniciativas corresponde a reformas constitucionales (21.4%), **evidenciando un claro predominio de los proyectos de ley sobre otro tipo de iniciativas**. A su vez, podemos afirmar, a partir de la tabla siguiente, que en el año 2019 se presentó la mayor cantidad de proyectos de ley originados en moción (161 iniciativas de ley, lo cual representa porcentualmente un 27% del total de proyectos de ley) mientras que, en el año 2020, se presentó la mayor cantidad de proyectos de reforma constitucional originados en moción (68 iniciativas de ley, lo cual representa porcentualmente un 42% del total de proyectos de reforma constitucional).

**Tabla N°9: Cantidad de mociones presentadas en Senado por tipo de iniciativa:**

<b>Año</b>	<b>Proyectos de ley</b>	<b>Reformas Constitucionales</b>	<b>Total</b>
2018	135	21	156
2019	161	48	209
2020	159	68	227
2021	130	25	155
2022	12	1	13
	<b>597</b>	<b>163</b>	<b>760</b>

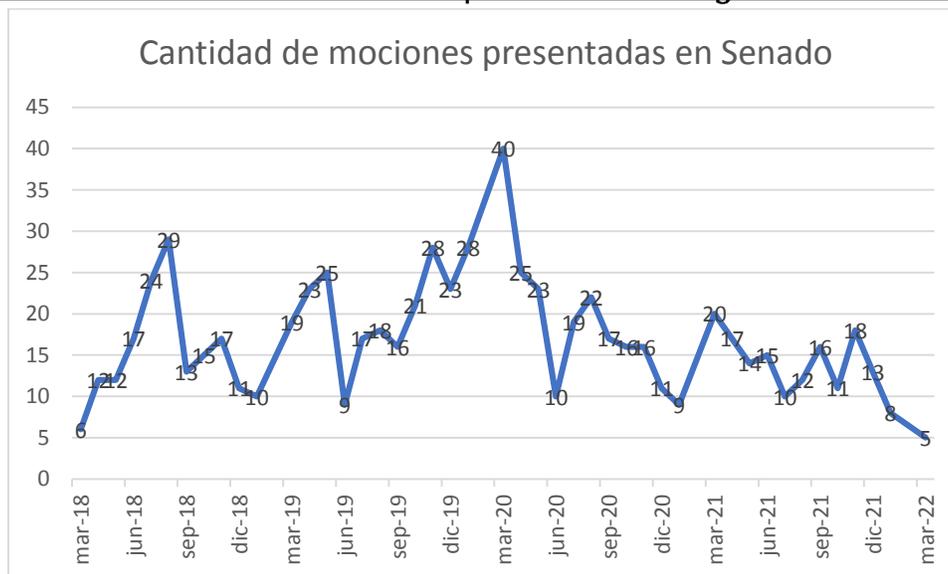
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web senado.cl

A su vez, del total de 45 meses considerados en este análisis, es posible indicar que el promedio de iniciativas de ley es de **17 mociones parlamentarias por mes (aproximadamente)** originadas en el Senado, respecto a aquello, podemos indicar que 17 meses están por sobre el promedio de presentación de iniciativas parlamentarias (del Senado), 5 meses están en el promedio, y, por último, 23 meses están por debajo del promedio de presentación de iniciativas parlamentarias.

Por último, respecto al análisis anterior, si reemplazásemos la variable en función del mes/año por la variable de análisis en función de la legislatura, podemos indicar que: En la **legislatura 366** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2018 y el 10 de marzo del año 2019), se presentaron 171 mociones parlamentarias, en la **legislatura 367** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2019 y el 10 de marzo del año 2020), se presentaron 227 mociones parlamentarias, en la **legislatura 368** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2020 y el 10 de marzo del año 2021), se presentaron 209 mociones parlamentarias, y finalmente, en la **legislatura 369** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2021 y el 10 de marzo del año 2022), se presentaron 151 mociones parlamentarias<sup>36</sup>. A partir de estos datos, es posible afirmar que la legislatura 367 es el periodo de tiempo en la cual mayor cantidad de mociones parlamentarias fueron presentadas en la cámara alta, lo cual representa porcentualmente un 29.9% del total.

A continuación, se presentará un gráfico que evidencia el comportamiento de las mociones parlamentarias originadas en el Senado, de acuerdo al mes/año de análisis:

**Gráfico N°1: Cantidad de mociones parlamentarias originadas en el Senado**



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web [senado.cl](http://senado.cl)

<sup>36</sup> Del presente análisis se excluyen los boletines N°14846-07 y N°14848-07, producto que ingresaron al Sistema de Información Legislativa (SIL), en la legislatura 370 (iniciada el 11 de marzo del año 2022).

## 2.2 Mociones Senado Publicadas

En relación a las mociones parlamentarias (originadas en Senado –independiente del periodo legislativo en la cual fue ingresada a la Corporación) que terminaron su trámite legislativo, se convirtieron en ley y fueron publicadas en el Diario Oficial por parte del presidente de la República podemos demostrar que en el periodo analizado: desde el 11 de marzo (inicio del periodo legislativo) al 31 de diciembre del año 2018 se publicaron 16 mociones parlamentarias; desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 se publicaron 18 mociones parlamentarias; desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 se publicaron 31 mociones parlamentarias, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021 publicaron 44 mociones parlamentarias, y finalmente, desde el 01 de enero al 11 de marzo del año 2022<sup>37</sup>, se publicaron 11 mociones parlamentarias, dándonos así una cifra total durante el quincuagésimo quinto periodo legislativo de **120 mociones parlamentarias que tuvieron origen en el Senado (en el periodo legislativo pasado o anteriores) las cuales fueron promulgadas por parte del ex presidente Sebastián Piñera y publicadas en el Diario Oficial durante el periodo analizado, tal como es posible evidenciar de manera desagregada, en la tabla presentada a continuación.**

**Tabla N°10: Cantidad de mociones parlamentarias publicadas – Senado:**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	s/i	2	4	4	2
Febrero	s/i	2	2	2	5
Marzo	0	4	3	3	4
Abril	0	0	1	2	s/i
Mayo	1	3	2	4	s/i
Junio	1	0	1	4	s/i
Julio	1	4	2	2	s/i
Agosto	3	0	7	9	s/i
Septiembre	1	0	1	3	s/i
Octubre	3	1	2	5	s/i
Noviembre	4	1	6	3	s/i
Diciembre	2	1	0	3	s/i
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>31</b>	<b>44</b>	<b>11</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web [senado.cl](http://senado.cl)

<sup>37</sup> Si bien el quincuagésimo quinto periodo legislativo finalizó formalmente el día previo (es decir, el 10 de marzo de 2022), el día 11 de marzo se efectuó la ceremonia de cambio de mando, ese mismo día paralelamente, fueron publicados en el Diario Oficial la ley N°21.431 y N°21.432 (promulgadas durante los últimos días de mandato del ex presidente Sebastián Piñera).

A partir de lo anterior, es posible afirmar que el año en el que la mayor cantidad de mociones (boletines) fueron publicadas en el Diario Oficial (cuya cámara de origen fue el Senado) fue el año 2021 con un total de 44 iniciativas de ley (lo cual representa porcentualmente un 36.7% del total de mociones ingresadas en la cámara alta, las cuales posteriormente, luego del correspondiente trámite legislativo, fueron publicadas como leyes de la República<sup>38</sup>). Coincidentemente, fue el mes de agosto del año 2021 el mes en el cual se publicaron la mayor cantidad de iniciativas, registrándose un total de 9 iniciativas de ley que pasaron a ser leyes de la República.

Junto a lo anterior, de acuerdo con el sitio web [senado.cl](http://senado.cl) del total de 120 mociones parlamentarias presentadas en el Senado que fueron posteriormente publicadas, 105 iniciativas corresponden a proyectos de ley (87.5%) mientras que 15 iniciativas corresponden a reformas constitucionales (12.5%), **evidenciando un claro predominio de los proyectos de ley sobre otro tipo de iniciativas**. A su vez, podemos afirmar, a partir de la tabla siguiente, que en el año 2021 se publicó la mayor cantidad de proyectos de ley originados en moción parlamentaria en la cámara alta (40 iniciativas de ley, lo cual representa porcentualmente un 38% del total de proyectos de ley) mientras que, en el año 2020, se publicó la mayor cantidad de reforma constitucional originados en moción parlamentaria en la cámara alta (8 iniciativas de ley, lo cual representa porcentualmente un 53.3% del total de proyectos de reforma constitucional).

**Tabla N°11: Cantidad de mociones publicadas (originadas en Senado) por tipo de iniciativa:**

Año	Proyectos de ley	Reformas Constitucionales	Total
2018	15	1	16
2019	18	0	18
2020	23	8	31
2021	40	4	44
2022	9	2	11
	<b>105</b>	<b>15</b>	<b>120</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web [senado.cl](http://senado.cl)

A su vez, del total de 49 meses considerados en este análisis<sup>39</sup>, es posible demostrar que el promedio de iniciativas de ley es de 2 mociones parlamentarias por mes (aproximadamente) originadas en el Senado las cuales, tras su respectiva tramitación en el

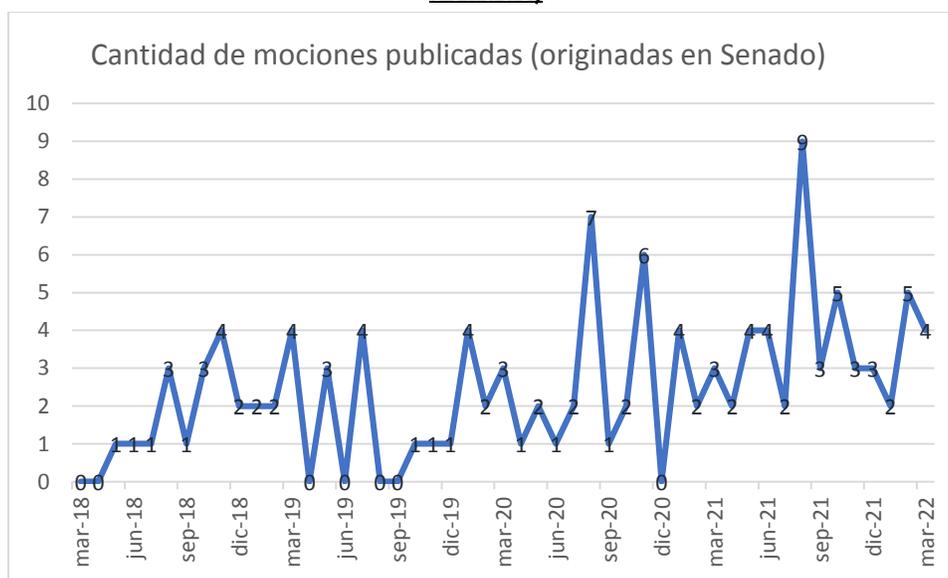
<sup>38</sup> Cabe advertir que no necesariamente existe una relación en la cifra respecto a la cantidad de boletines ingresadas y la cantidad de leyes publicadas, puesto que es posible que 2 o más boletines se hayan *refundido* para dar surgimiento a una Ley de la República.

<sup>39</sup> Dicha cifra varía respecto de los meses contemplados para el análisis de mensajes presentados en Senado, debido a que, en el mes de febrero de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 se publicaron en el Diario Oficial, iniciativas de ley originadas en la cámara alta.

Congreso Nacional se convirtieron en leyes. Respecto a aquello, podemos indicar que 21 meses están por sobre el promedio de presentación de iniciativas parlamentarias (del Senado), 11 meses están en el promedio, y, por último, 17 meses están por debajo del promedio de presentación de iniciativas parlamentarias.

Respecto al análisis anterior, si reemplazásemos la variable en función del mes/año por la variable de análisis en función de la legislatura, podemos informar que: en la **legislatura 366** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2018 y el 10 de marzo del año 2019), se publicaron 22 iniciativas de ley originadas en moción, en la **legislatura 367** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2019 y el 10 de marzo del año 2020), se publicaron 18 iniciativas de ley originadas en moción, en la **legislatura 368** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2020 y el 10 de marzo del año 2021), se publicaron 31 iniciativas de ley originadas en moción y finalmente, en la **legislatura 369** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2021 y el 10 de marzo del año 2022), se publicaron 46 iniciativas de ley originadas en moción<sup>40</sup>. A partir de lo mencionado previamente, es posible afirmar que la legislatura 369 es el periodo de tiempo en la cual mayor cantidad de mociones parlamentarias fueron presentadas en la cámara alta, representando porcentualmente un 39.3% del total. A continuación, presentamos un gráfico que evidencia el comportamiento de la cantidad de mociones parlamentarias publicadas (originadas en el Senado), de acuerdo a la variable de análisis mes/año:

**Gráfico N°2: Cantidad de mociones parlamentarias publicadas (originadas en Senado)**



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web [senado.cl](http://senado.cl)

<sup>40</sup> De dicho análisis se excluyen los boletines 13496-13, 14589-07 y 14592-07 los cuales fueron publicados – tras la correspondiente tramitación legislativa- en el Diario Oficial el día 11 de marzo del año 2022, mismo día que inició la legislatura 370 (esto no afecta al presente análisis).

Por último, complementariamente a lo señalado previamente, de las 120 mociones parlamentarias publicadas en el periodo legislativo estudiado, **86 iniciativas fueron presentadas en el Quincuagésimo Quinto Período Legislativo – durante el segundo mandato del presidente Sebastián Piñera- (72%)** mientras que las 34 iniciativas restantes fueron presentadas en periodos legislativos anteriores (28%): Una iniciativa parlamentaria presentada en Senado en el *Quincuagésimo Primero Período Legislativo* (11-03-2000/10-03-2006); siete iniciativas parlamentarias presentadas en Senado en el *Quincuagésimo Tercer Período Legislativo* (11-03-2010/11-03-2014) y 26 iniciativas parlamentarias presentadas en Senado en el *Quincuagésimo Cuarto Período Legislativo* (11-03-2014/11-03-2018).

A continuación, se presentará una tabla que da cuenta de todas aquellas mociones parlamentarias que habiendo tenido su origen en Senado entre el 11 de marzo del año 2018 y 10 de marzo del año 2022, fueron publicadas por parte del Ejecutivo en aquel mismo periodo de tiempo:

**Tabla N°12: Mociones parlamentarias presentadas y publicadas en el Quincuagésimo Quinto Período Legislativo - Senado:**

Fecha de Ingreso	N° Boletín	Nombre de la Iniciativa	Fecha de Publicación	N° Ley
14/03/2018	11640-15	Modifica la Ley de Tránsito, en lo relativo a la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas.	04/08/2018	Ley N°21.103
21/03/2018	11647-15	Modifica la Ley de Tránsito, para disminuir la velocidad máxima permitida en zonas urbanas.	04/08/2018	Ley N°21.103
11/04/2018	11670-15	Modifica el artículo 145 del Ley de Tránsito, en lo relativo a la velocidad máxima permitida en zonas urbanas.	04/08/2018	Ley N°21.103
09/05/2018	11729-02	Declara el mes de octubre como el `Mes Nacional de la Ciberseguridad`.	01/10/2018	Ley N°21.113
20/06/2018	11849-11	Modifica la ley N° 19.451, con el objeto de incentivar la donación de órganos.	12/03/2019	Ley N°21.145
10/07/2018	11893-11	Modifica la ley N° 19.451, sobre trasplante y donación de órganos, para precisar la voluntad del donante fallecido	12/03/2019	Ley N°21.145
03/10/2018	12139-15	Para precisar las autorizaciones requeridas para transportar desechos.	30/05/2019	Ley N°21.161

22/05/2019	12646-03	Proyecto de ley que permite a las empresas de menor tamaño demandar indemnización cuando sean perjudicadas por el acto de competencia desleal que indica	04/07/2019	Ley N°21.166
18/12/2018	12325-05	Regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias.	18/07/2019	Ley N°21.167
10/10/2018	12156-11	Modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente.	27/07/2019	Ley N°21.168
11/09/2018	12090-01	Establece el día nacional de las Juntas de Vigilancia Rural y Desarrollo.	11/10/2019	Ley N°21.178
07/08/2018	11986-01	Establece la obligación de etiquetar en los envases el origen y el tipo de la leche y otros productos lácteos.	02/11/2019	Ley N°21.179
10/04/2019	12536-05	Proyecto de ley que permite a los profesionales de la educación poner término a su relación laboral sin perder la bonificación por retiro voluntario	28/12/2019	Ley N°21.191
02/10/2019	12965-13	Proyecto de ley que interpreta el artículo 56 de la ley N° 21.109, que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.	23/01/2020	Ley N°21.199
19/11/2019	13060-14	Proyecto de ley que prorroga la vigencia de la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos	27/01/2020	Ley N°21.206
05/03/2019	12415-04	Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Provoste y señores Latorre, Montes y Quintana, que modifica la ley N° 19 628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles	28/02/2020	Ley N°21.214

18/03/2020	13318-07	Proyecto de reforma constitucional que autoriza al Congreso Nacional a sesionar por medios telemáticos en los casos que indica	26/03/2020	Ley N°21.219
23/03/2020	13335-07	Proyecto de reforma constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el plebiscito constituyente y otros eventos electorales que indica.	26/03/2020	Ley N°21.221
23/03/2020	13336-07	Proyecto de reforma constitucional que fija un nuevo calendario electoral.	26/03/2020	Ley N°21.221
25/03/2020	13351-15	Proyecto de ley que prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas.	01/04/2020	Ley N°21.224
13/05/2020	13510-07	Proyecto de reforma constitucional que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional.	30/05/2020	Ley N°21.237
08/04/2020	13420-06	Proyecto de ley que prorroga el mandato de los directorios de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el Covid-19.	23/06/2020	Ley N°21.239
06/05/2020	13492-06	Proyecto de ley que prorroga el mandato de los consejeros de las comunidades indígenas regidas por la ley N° 19.253.	02/07/2020	Ley N°21.244
17/04/2019	12558-15	Proyecto de ley que establece roaming automático nacional	15/07/2020	Ley N°21.245
18/03/2020	13315-08	Proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus.	08/08/2020	Ley N°21.249
08/04/2020	13417-03	Proyecto de ley que dispone la suspensión del pago de las cuentas de los servicios básicos, como medida de protección de los usuarios ante la crisis generada por	08/08/2020	Ley N°21.249

la emergencia sanitaria por el Covid-19.				
15/04/2020	13438-03	Proyecto de ley que suspende el cobro de servicios básicos de agua potable, electricidad y gas por declaración de estado de catástrofe.	08/08/2020	Ley N°21.249
08/04/2020	13399-05	Proyecto de reforma constitucional que regula la facultad del Banco Central para otorgar créditos a entidades públicas.	20/08/2020	Ley N°21.253
08/04/2020	13400-05	Proyecto de reforma constitucional que autoriza al Banco Central para obtener, otorgar y financiar créditos al Estado y a entidades públicas o privadas en el caso que indica.	20/08/2020	Ley N°21.253
04/08/2020	13689-07	Proyecto de reforma constitucional que regula el financiamiento y la propaganda de las campañas para el plebiscito constituyente	26/08/2020	Ley N°21.261
23/07/2020	13672-07	Proyecto de reforma constitucional para modificar normas respecto al plebiscito nacional de octubre de 2020.	27/08/2020	Ley N°21.257
21/04/2020	13450-11	Proyecto de ley que establece medidas para facilitar la adquisición de remedios en el contexto de la pandemia de Covid-19.	22/09/2020	Ley N°21.267
25/03/2020	13359-11	Proyecto de ley que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica, para ejercer sus especialidades en el sector público	10/10/2020	Ley N°21.274
26/08/2020	13745-06	Proyecto de ley que proroga la vigencia de las cédulas de identidad para el efecto de participar en las elecciones y plebiscitos que se realicen entre la publicación de esta ley y el 31 de diciembre de 2021	23/10/2020	Ley N°21.279
05/05/2020	13475-06	Proyecto de ley que permite postular al cargo de Concejal a los ciudadanos que cuenten con certificado de Cuarto Medio para Fines Laborales.	05/11/2020	Ley N°21.281

18/12/2018	12327-13	Incorpora al procedimiento de tutela de derechos fundamentales a todos los funcionarios públicos y municipales.	09/11/2020	Ley N°21.280
18/12/2018	12322-13	Relativo al ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral.	09/11/2020	Ley N°21.281
03/07/2019	12743-15	Proyecto de ley que prorroga la vigencia de la ley N° 20.867.	17/11/2020	Ley N°21.286
28/11/2018	12277-15	Modifica la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo a la funcionalidad del servicio de radiodifusión a objeto de favorecer la comunicación en situaciones de emergencia y catástrofe.	26/11/2020	Ley N°21.285
08/01/2019	12362-11	Amplía la posibilidad de donación de órganos entre vivos, incluyendo a los parientes por afinidad	02/01/2021	Ley N°21.300
27/10/2020	13848-03	Prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red.	05/01/2021	Ley N°21.301
13/01/2021	14005-15	Prorroga la vigencia de las licencias de conducir.	18/02/2021	Ley N°21.313
02/03/2021	14062-07	Establece atribuciones para que el Consejo Directivo del Servicio Electoral acuerde la realización de elecciones en dos días consecutivos.	17/03/2021	Ley N°21.317
02/03/2021	14063-07	Modifica las normas para la realización de las elecciones en el año 2021.	17/03/2021	Ley N°21.317
20/01/2021	14022-06	Amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos.	27/03/2021	Ley N°21.318
15/12/2020	13955-07	Excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación y a aquellas con hijos o hijas menores de dos años de las labores de vocal de mesa.	06/04/2021	Ley N°21.319
13/04/2021	14173-06	Establece los días 15 y 16 de mayo de 2021 como feriados	12/05/2021	Ley N°21.341

		irrenunciables para todos los trabajadores del comercio.		
14/04/2021	14174-06	Establece como feriados obligatorios e irrenunciables los días en que se realicen elecciones y plebiscitos.	12/05/2021	Ley N°21.341
13/04/2021	14163-03	Prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red.	22/05/2021	Ley N°21.340
14/04/2021	14172-03	Modifica la ley N° 21.249 para prorrogar el plazo y fijar las condiciones que indica para el cobro de deudas por suministro de servicios sanitarios, electricidad y gas.	22/05/2021	Ley N°21.340
23/06/2020	13600-13	Proyecto de ley que complementa las normas del Título VII de la Ley 16.744, y establece la necesidad de Protocolos de Seguridad Sanitaria Laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo, en el marco del estado de excepción constitucional provocado por la crisis sanitaria derivada del brote del virus COVID-19 en el país	01/06/2021	Ley N°21.342
26/08/2020	13743-13	Proyecto de ley que establece presunción de contagio por Covid-19 en ambientes laborales y dispone medidas de protección para pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles.	01/06/2021	Ley N°21.342
19/05/2021	14259-13	Crea un permiso laboral para que todo trabajador pueda ser vacunado, en los casos que indica.	03/06/2021	Ley N°21.347
15/12/2020	13956-06	Prorroga el mandato de los directores y órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que	10/06/2021	Ley N°21.345

		indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19.		
11/09/2018	12091-03	Consagra la paridad de género en los directorios de las empresas y sociedades anónimas	03/07/2021	Ley N°21.356
15/07/2020	13654-03	Proyecto de ley que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago	06/08/2021	Ley N°21.365
13/06/2018	11809-12	Para reducir la fabricación de botellas plásticas de un solo uso	13/08/2021	Ley N°21.368
29/11/2018	12275-12	Prohíbe el uso de bolsas plásticas para el envío de productos	13/08/2021	Ley N°21.368
03/04/2019	12516-12	Proyecto de ley que incorpora la entrega de bolsas biodegradables en el comercio	13/08/2021	Ley N°21.368
17/04/2019	12561-12	Proyecto de ley que prohíbe en las oficinas públicas la utilización de envases que se extingan al primer uso	13/08/2021	Ley N°21.368
15/05/2019	12633-12	Proyecto de ley que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos	13/08/2021	Ley N°21.368
22/05/2019	12641-12	Proyecto de ley que modifica la ley N° 21 100 a fin de prohibir la entrega y venta de los artefactos plásticos que indica	13/08/2021	Ley N°21.368
14/04/2021	14170-07	Que suprime la causal de conducta homosexual en el divorcio por culpa.	16/08/2021	Ley N°21.367
16/05/2018	11750-04	Sobre acoso sexual en el ámbito académico	15/09/2021	Ley N°21.369
22/09/2020	13801-05	Modifica la ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación con el destino de los valores correspondientes a dineros de Fondos Mutuos o Fondos de Inversión no cobrados por los respectivos partícipes	28/09/2021	Ley N°21.374
13/04/2021	14159-11	Establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y	29/09/2021	Ley N°21.371

		acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal.		
29/09/2020	13812-11	Modifica la ley N° 20.584, para establecer un estándar especial en relación al acompañamiento de infantes y disponer un mandato general de trato digno y respetuoso a quienes acompañen a pacientes hospitalizados o sometidos a prestaciones ambulatorias.	07/10/2021	Ley N°21.372
11/12/2018	12302-13	Suprime el rango etario para ejercer el permiso laboral establecido en el artículo 66 bis del Código del Trabajo.	21/10/2021	Ley N°21.382
03/07/2019	12747-11	Proyecto de ley que reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho a atención preferente en el ámbito de la salud.	21/10/2021	Ley N°21.380
07/10/2020	13827-19	Modifica el artículo 19, número 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neuro tecnologías.	25/10/2021	Ley N°21.383
12/01/2021	14002-13	Establece trabajo a distancia para cuidado de niños, en caso de pandemia.	24/11/2021	Ley N°21.391
06/09/2019	12922-06	Proyecto de ley que establece el 5 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Cuidador Informal.	27/11/2021	Ley N°21.390
15/07/2020	13651-07	Proyecto de ley que modifica distintas normas y plazos judiciales ocasión del covid-19	30/11/2021	Ley N°21.394
13/08/2020	13716-07	Proyecto de ley que establece como agravante el incendio de la cabina de un camión	24/12/2021	Ley N°21.402
11/08/2021	14520-09	Modifica la Ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, en diversas disposiciones.	28/12/2021	Ley N°21.401
20/08/2020	13731-11	Proyecto de ley que interpreta el artículo 36 de la ley N° 20.799	30/12/2021	Ley N°21.404

16/09/2020	13795-04	Proyecto de ley que modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes.	03/01/2022	Ley N°21.397
05/06/2021	14295-04	Interpreta el artículo 13, inciso cuarto, del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, del Ministerio de Educación, sobre Subvención del Estado a Establecimientos del Educacionales.	24/01/2022	Ley N°21.407
28/10/2020	13860-14	Extiende el plazo previsto en el artículo 4° contemplado en la ley N° 20.898, sobre regularización de edificaciones	04/02/2022	Ley N°21.415
03/11/2021	14676-14	Modifica el plazo de la ley N° 20.898, que Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción.	04/02/2022	Ley N°21.415
27/07/2021	14489-06	Que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para incorporar específicamente a los hijos de personas fallecidas por covid 19.	11/02/2022	Ley N°21.424
21/12/2021	14764-03	Faculta al Presidente de la República para crear un mecanismo de ayuda a las familias deudoras de cuentas de servicios básicos, producto de la pandemia.	11/02/2022	Ley N°21.423
22/12/2021	14768-15	Prorroga las licencias de conducir que se indican, hasta el año 2023.	04/03/2022	Ley N°21.428
13/05/2020	13496-13	Modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios	11/03/2022	Ley N°21.431
21/09/2021	14589-07	Modifica el artículo 134 de la Constitución Política, con el objeto	11/03/2022	Ley N°21.432

de regular la forma de provisión de vacantes de convencionales constituyentes independientes pertenecientes a listas conformadas sólo por independientes y establecer la renuncia al cargo de convencional, en casos graves.				
21/09/2021	14592-07	Modifica el artículo 134 de la Constitución Política, para establecer la renuncia y mecanismo de reemplazo para las y los convencionales constituyentes.	11/03/2022	Ley N°21.432

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web senado.cl

Cabe indicar sobre la presente tabla que si bien, se da cuenta de 86 boletines presentado durante el periodo de tiempo previamente señalado, solamente se publicaron formalmente **67 nuevas leyes**, lo anterior se debe a que algunos de las mociones fueron refundidos durante su tramitación legislativa.

### 2.3 Control de Constitucionalidad en mociones originadas en Senado

Respecto a esta temática, cabe señalar que, durante el proceso de tramitación de un proyecto de ley, el Tribunal Constitucional tiene la atribución legal de efectuar controles de constitucionalidad a las iniciativas sean mensajes presidenciales o mociones parlamentarias. Dichos controles pueden ser:

- Control obligatorio: Consagrado particularmente en el artículo 93 numeral 1 de la C.P.R, la cual establece el ejercicio del “control de constitucionalidad de las leyes que interpreten algún precepto de la Constitución, de las leyes orgánicas constitucionales y de las normas de un tratado que versen sobre materias propias de estas últimas, antes de su promulgación”.
- Control facultativo: Consagrado particularmente en el artículo 93 numeral 3 de la C.P.R, la cual establece que el TC podrá “Resolver las cuestiones sobre constitucionalidad que se susciten durante la tramitación de los proyectos de ley o de reforma constitucional y de los tratados sometidos a la aprobación del Congreso”.

A continuación, se exhibirá una tabla que da cuenta de las 15 mociones parlamentarias originadas en el Senado, las cuales fueron sometidas al TC, para control de constitucionalidad (un total de 13 mociones) o requerimiento de inconstitucionalidad, (un total de dos mociones) durante el Quincuagésimo Quinto Período Legislativo (comprendido entre el 11 de marzo del año 2018 y el 10 de marzo del año 2022):

**Tabla N°13: Nomina de mociones sometidos a control de constitucionalidad o requerimiento de inconstitucionalidad - Senado**

Rol	N° Boletín	Nombre Iniciativa	Fecha de sentencia	N° Ley	Proceso
4563-18	10034-04	Modifica la Ley General de Educación para incorporar en el nivel de enseñanza media contenidos de educación financiera básica.	17/04/2018	Ley N° 21.092	C.C
5385-18	8924-07	Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.	14/11/2018	Ley N° 21.120	C.C
5677-18	10696-07	Sustituye el decreto ley N°321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados.	02/01/2019	Ley N° 21.124	R.I
5678-18	10696-07	Sustituye el decreto ley N°321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados.	02/01/2019	Ley N° 21.124	R.I
6062-19	9303-11	Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.	02/04/2019	Ley N° 21.155	C.C
7937-19	11256-12	Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.	02/01/2020	Ley N°21.202	C.C
8164-20	2905-04	Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, en lo relativo a los objetos paleontológicos.	30/01/2020	Ley N°21.215	C.C
8640-20	11078-03	Limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago.	06/05/2020	Ley N°21.234	C.C
8822-20	12558-15	Proyecto de ley que establece roaming automático nacional	25/06/2020	Ley N°21.245	C.C
9446-20	13475-06	Proyecto de ley que permite postular al cargo de Concejal a los ciudadanos que cuenten con certificado de Cuarto Medio para Fines Laborales.	22/10/2020	Ley N°21.281	C.C

10514-21	13955-07	Excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación y a aquellas con hijos o hijas menores de dos años de las labores de vocal de mesa.	23/03/2021	Ley N°21.319	C.C
11107-21	13654-03	Proyecto de ley que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago	15/07/2021	Ley N°21.365	C.C
11195-21	11429-12 y otros	Prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas sean o no biodegradables a los consumidores finales.	22/07/2021	Ley N°21.368	C.C
11654-21	9715-07	Modifica las leyes Nos. 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático.	22/09/2021	Ley N°21.378	C.C
12300-21	13651-07	Proyecto de ley que modifica distintas normas y plazos judiciales ocasión del covid-19	25/11/2021	Ley N°21.394	C.C

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el Tribunal Constitucional<sup>41</sup>

## 2.4 Mociones Senado declaradas inadmisibles

De acuerdo con la información proporcionada por el sitio web [senado.cl](http://senado.cl), desde el 11 de marzo de 2018 al 10 de marzo del año 2022<sup>42</sup>, **fueron declaradas inadmisibles un total de 67 iniciativas de ley**: Durante el año 2018 se registran 9 mociones inadmisibles, en el año 2019 se registran 20 mociones inadmisibles, en el año 2020 se registran 29 mociones inadmisibles, en el año 2021 se registran 8 mociones inadmisibles y, finalmente, en el año 2022 se registra 1 moción inadmisibles. A partir de aquello, es posible afirmar que fue en el año 2020 el periodo temporal en el cual mayor cantidad de iniciativas de ley originadas en el Senado fueron declaradas inadmisibles, con un total de 29 mociones inadmisibles.

<sup>41</sup> Datos obtenidos a partir de las solicitudes de información NR007T0000307 y NR007T0000317.

<sup>42</sup> Particularmente la sección:

<https://www.senado.cl/appsenado/templates/inadmisibles/listadolnadmisible.html>

Ahora bien, las 67 iniciativas de ley declaradas inadmisibles, obtuvieron dicha categoría debido a la vulneración del artículo 65 incisos 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la República, por lo cual se señalará a continuación la cantidad de iniciativas que fueron inadmisibles por cada uno de los incisos indicados en el artículo señalado previamente<sup>43</sup> de acuerdo con la información obtenida del sitio web [senado.cl](http://senado.cl):

**10 mociones** fueron declaradas inadmisibles por vulnerar lo establecido en el Artículo 65 inciso 2 de la Constitución, el cual establece que: *“Las leyes sobre tributos de cualquiera naturaleza que sean, sobre los presupuestos de la Administración Pública y sobre reclutamiento, sólo pueden tener origen en la Cámara de Diputados. Las leyes sobre amnistía y sobre indultos generales sólo pueden tener origen en el Senado”*.

**18 mociones** fueron declaradas inadmisibles por vulnerar lo establecido en el Artículo 65 inciso 3 de la Constitución, el cual establece que: *“Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la alteración de la división política o administrativa del país, o con la administración financiera o presupuestaria del Estado, incluyendo las modificaciones de la Ley de Presupuestos, y con las materias señaladas en los números 10 y 13 del artículo 63”*.

**59 mociones** fueron declaradas inadmisibles por vulnerar lo establecido en el Artículo 65 inciso 4 de la Constitución. No obstante, producto que dicho inciso se compone de 6 numerales, estos serán analizados individualmente:

- **11 mociones** fueron declaradas inadmisibles por vulnerar lo establecido en el Numeral N°1 del Inciso 4 del Artículo 65 de la Constitución, el cual establece que el Presidente de la República tendrá la iniciativa exclusiva para: *“Imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza, establecer exenciones o modificar las existentes, y determinar su forma, proporcionalidad o progresión”*.
- **26 mociones** fueron declaradas inadmisibles por vulnerar lo establecido en el Numeral N°2 del Inciso 4 del Artículo 65 de la Constitución, el cual establece que el Presidente de la República tendrá la iniciativa exclusiva para: *“Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado; suprimirlos y determinar sus funciones o atribuciones”*.
- **Ninguna moción** fue declarada inadmisible por vulnerar lo establecido en el Numeral N°3 del Inciso 4 del Artículo 65 de la Constitución, el cual establece que el Presidente de la República tendrá la iniciativa exclusiva para: *“Contratar empréstitos o celebrar cualquiera otra clase de operaciones que puedan comprometer el crédito o la responsabilidad financiera del Estado, de las entidades semifiscales, autónomas, de los gobiernos regionales o de las municipalidades, y condonar, reducir o modificar obligaciones, intereses u otras cargas financieras de cualquier naturaleza establecidas en favor del Fisco o de los organismos o entidades referidos”*

---

<sup>43</sup> Cabe señalar que cada iniciativa pudo haber sido declarada inadmisible por uno o más incisos del artículo 65 de la C.P.R.

- **4 mociones** fueron declaradas inadmisibles por vulnerar lo establecido en el *Numeral N°4* del Inciso 4 del Artículo 65 de la Constitución, el cual establece que el Presidente de la República tendrá la iniciativa exclusiva para: *“Fijar, modificar, conceder o aumentar remuneraciones, jubilaciones, pensiones, montepíos, rentas y cualquiera otra clase de emolumentos, préstamos o beneficios al personal en servicio o en retiro y a los beneficiarios de montepío, en su caso, de la Administración Pública y demás organismos y entidades anteriormente señalados, con excepción de las remuneraciones de los cargos indicados en el inciso primero del artículo 38 bis, como asimismo fijar las remuneraciones mínimas de los trabajadores del sector privado, aumentar obligatoriamente sus remuneraciones y demás beneficios económicos o alterar las bases que sirvan para determinarlos”*
- **Solamente 1 moción** fue declarada inadmisible por vulnerar lo establecido en el *Numeral N°5* del Inciso 4 del Artículo 65 de la Constitución, el cual establece que el Presidente de la República tendrá la iniciativa exclusiva para: *“Establecer las modalidades y procedimientos de la negociación colectiva y determinar los casos en que no se podrá negociar”*
- **Finalmente, 17 mociones** fueron declaradas inadmisibles por vulnerar lo establecido en el *Numeral N°6* del Inciso 4 del Artículo 65 de la Constitución, el cual establece que el Presidente de la República tendrá la iniciativa exclusiva para: *“Establecer o modificar las normas sobre seguridad social o que incidan en ella, tanto del sector público como del sector privado”*.

Ahora bien, respecto a los autores de mociones inadmisibles durante el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo, es posible indicar que **el senador que presentó mayor cantidad de mociones fue el señor Francisco Chahuán (RN) con un total de 19 mociones inadmisibles**, lo cual representa porcentualmente un 9.5% del total de iniciativas presentadas por dicho representante en el Senado. A su vez, del total de 46 senadores<sup>44</sup>, solamente 5 de ellos no presentaron ninguna moción inadmisible, nos referimos a las señoras Carvajal (PPD) y Von Baer (UDI), y los señores Allamand (RN), Prohens (RN) y Alvarado (UDI), tal como indican las siguientes tablas:

---

<sup>44</sup> Es decir, los 43 senadores que finalizaron su periodo legislativo el día 11 de marzo del año 2022 más aquellos 3 senadores que cesaron en su cargo durante el desarrollo del Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo.

**Tabla N°14: Senadores que mayor cantidad de mociones inadmisibles presentaron**

Nombre del Senador	Partido Político	Mociones Admisibles <sup>45</sup>	Mociones inadmisibles
Francisco Chahuán	Renovación Nacional	181	19
Carlos Bianchi	Independiente	90	18
Alejandro Navarro	País Progresista	92	14
Carolina Goic	Partido Demócrata Cristiano	120	12
Yasna Provoste	Partido Demócrata Cristiano	138	12

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web senado.cl

**Tabla N°15: Senadores que no presentaron mociones inadmisibles**

Nombre del Senador	Partido Político	Mociones Admisibles	Mociones inadmisibles
Andrés Allamand	Renovación Nacional	14	0
Claudio Alvarado	Unión Demócrata Independiente	4	0
Loreto Carvajal	Partido Por la Democracia	14	0
Rafael Prohens	Renovación Nacional	58	0
Ena von Baer	Unión Demócrata Independiente	29	0

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio web senado.

<sup>45</sup> Aquella iniciativa que inicia su correspondiente proceso legislativo para convertirse en ley.

## 2.5 Mociones Cámara de Diputados Presentadas

En primer lugar, es necesario señalar respecto a la cantidad de iniciativas de ley ingresadas por parte de los diputados desde el 11 de marzo (inicio del periodo legislativo) al 31 de diciembre del año 2018 se presentaron 494 mociones parlamentarias, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 se presentaron 537 mociones parlamentarias, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 se presentaron 500 mociones parlamentarias, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, se presentaron 447 mociones parlamentarias y finalmente desde el 01 de enero al 10 de marzo del año 2022, se presentaron 36 mociones parlamentarias, dándonos así una cifra total durante el quincuagésimo quinto periodo legislativo de **2014 mociones parlamentarias que tuvieron origen en la Cámara de Diputados**, tal como es posible evidenciar de manera desagregada, en la tabla presentada a continuación:

**Tabla N°16: Cantidad de mociones presentadas – Cámara de Diputados:**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	s/i	62	57	51	26
Febrero	s/i	0	0	0	2
Marzo	8	42	84	63	8
Abril	38	67	54	43	s/i
Mayo	54	40	39	42	s/i
Junio	56	53	50	46	s/i
Julio	70	85	32	36	s/i
Agosto	62	44	38	37	s/i
Septiembre	48	32	45	45	s/i
Octubre	60	48	28	23	s/i
Noviembre	51	29	37	36	s/i
Diciembre	47	35	36	25	s/i
Total	494	537	500	447	36

Fuentes: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Por tanto, es posible afirmar que el año en el que mayor cantidad de mociones fueron presentadas en la Cámara de Diputados fue el año 2019 con un total de 537 iniciativas de ley (lo cual representa porcentualmente un 26.7% del total de mociones ingresadas en la cámara baja). Coincidentemente, fue el mes de julio del año 2019 el mes en el cual se presentaron la mayor cantidad de iniciativas, registrándose un total de 85 mociones, seguido de las 84 mociones presentadas por representantes de la cámara baja en marzo del año 2020.

Junto a lo anterior, de acuerdo con el Sistema de Información Legislativa (SIL) del total de 2014 mociones presentadas en el Senado, 1764 iniciativas corresponden a proyectos de ley (87.6%), 2 iniciativas corresponden a proyectos de acuerdo (0,1%) y 248 iniciativas corresponde a reformas constitucionales (12.3%), demostrando un claro predominio de los

proyectos de ley sobre otro tipo de iniciativas. Sin embargo, al efectuar una revisión de la información proporcionada por el Sistema de Información Legislativa (SIL), fue posible evidenciar errores en la clasificación de 15 mociones parlamentarias que de acuerdo al SIL son proyectos de ley, las cuales realmente corresponden a reformas constitucionales<sup>46</sup> (tal como lo demuestra el contenido de cada boletín), junto a 2 mociones parlamentarias que de acuerdo al SIL son proyectos de acuerdo, pero que tras la revisión fue posible constatar que corresponden a proyectos de ley<sup>47</sup>, es por ello, que la cifra inicialmente mencionada es modificada, pasando a ser: **1751 proyectos de ley y 263 proyectos de reforma constitucional (representando porcentualmente un 86,9% y un 13,1% respectivamente)**, preservando el predominio de los proyectos de ley sobre otro tipo de iniciativas.

A su vez, podemos afirmar, a partir de las tablas siguientes, que en el año 2019 se presentó la mayor cantidad de proyectos de ley originados en moción (la cifra inicial era de 488 iniciativas de ley, sin embargo, tras la corrección, esta corresponde a 485 mociones, lo cual representa un 27.7% del total) mientras que, en el año 2021, se presentó la mayor cantidad de proyectos de reforma constitucional originados en moción (86 iniciativas de ley, lo cual representa porcentualmente un 32.7% del total de proyectos de reformas constitucionales –posterior a la respectiva corrección-).

**Tabla N°17: Cantidad de mociones presentadas en Cámara de Diputados según tipo de iniciativa:**

Año	Proyectos de ley	Proyecto de acuerdo	Reformas Constitucionales	Total
2018	459	0	35	494
2019	488	1	48	537
2020	425	0	75	500
2021	361	0	86	447
2022	31	1	4	36
<b>Total</b>	<b>1764</b>	<b>2</b>	<b>248</b>	<b>2014</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Tabla N°18: Cantidad de mociones presentadas en Cámara de Diputados según tipo de iniciativa – Corregido:**

Año	Proyectos de ley	Reformas Constitucionales	Total
2018	450	44	494
2019	485	52	537
2020	423	77	500
2021	361	86	447

<sup>46</sup> Estas corresponden a los boletines 11724-07, 11726-07, 11734-07, 11733-07, 11859-07, 11953-07, 12039-07, 12070-07, 12310-07, 12367-07, 12676-07, 13029-06, 13132-07, 13804-07 y 13940-07.

<sup>47</sup> Correspondiente a los boletines 12791-07 y 14798-09.

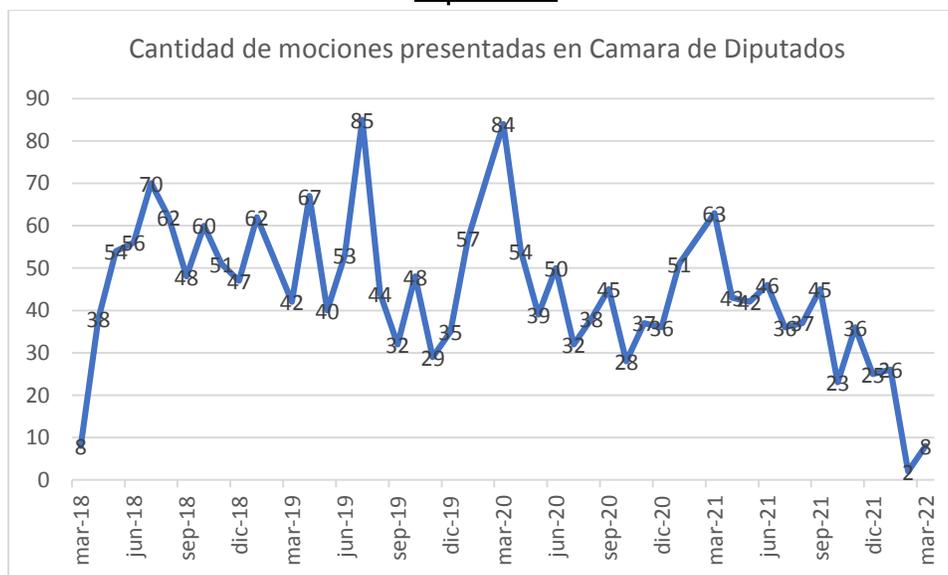
2022	32	4	36
Total	1751	263	2014

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

A su vez, del total de 46 meses considerados en este análisis, es posible indicar que el promedio de iniciativas de ley es de 43 mociones parlamentarias por mes (aproximadamente) originadas en la Cámara de Diputados, respecto a aquello, podemos demostrar que 23 meses están por sobre el promedio de presentación de iniciativas parlamentarias, 1 mes está en el promedio, y, por último, 22 meses están por debajo del promedio de presentación de iniciativas parlamentarias.

Por último, respecto al análisis anterior, si reemplazásemos la variable en función del mes/año por la variable de análisis en función de la legislatura, podemos indicar que: en la **legislatura 366** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2018 y el 10 de marzo del año 2019), se presentaron 574 mociones parlamentarias, en la **legislatura 367** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2019 y el 10 de marzo del año 2020), se presentaron 535 mociones parlamentarias, en la **legislatura 368** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2020 y el 10 de marzo del año 2021), se presentaron 494 mociones parlamentarias, y finalmente, en la **legislatura 369** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2021 y el 10 de marzo del año 2022), se presentaron 411 mociones parlamentarias. A partir de lo mencionado previamente, es posible afirmar que la legislatura 366 es el periodo de tiempo en la cual mayor cantidad de mociones parlamentarias fueron presentadas en la cámara baja, lo que representa porcentualmente un 28.5% del total. A continuación, se presentará un gráfico que evidencia el comportamiento de mociones parlamentarias originadas en la Cámara de Diputados, de acuerdo al mes/año de análisis

**Gráfico N°3: Cantidad de mociones parlamentarias originadas en la Cámara de Diputados**



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

## 2.6 Mociones Cámara de Diputados Publicadas

En torno a mociones parlamentarias originadas en la Cámara de Diputados – independiente del periodo legislativo en el cual fue ingresada a la Corporación-, las que posteriormente fueron publicadas en el Diario Oficial por parte del presidente de la Republica en el periodo analizado: desde el 11 de marzo (inicio del periodo legislativo) al 31 de diciembre del año 2018 se publicaron 12 mociones; desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 se publicaron 26 mociones; desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 se publicaron 54 mociones, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021 se publicaron 50 mociones, y finalmente, desde el 01 de enero del año 2022 al 10 de marzo del año 2022 se publicaron 21 mociones parlamentarias, dándonos así una cifra total durante el quincuagésimo quinto periodo legislativo de **163 mociones parlamentarias que tuvieron origen en la Cámara de Diputados (en el periodo legislativo pasado o anteriores) las cuales fueron promulgadas por parte del ex presidente Sebastián Piñera y publicadas en el Diario Oficial durante el periodo analizado**, tal como es posible evidenciar de manera desagregada, en la tabla presentada a continuación:

**Tabla N°19: Cantidad de mociones parlamentarias publicadas – Cámara de Diputados:**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	s/i	3	3	3	14
Febrero	s/i	2	4	2	6
Marzo	0	1	2	1	1
Abril	1	1	2	5	s/i
Mayo	2	3	6	7	s/i
Junio	0	1	3	7	s/i
Julio	5	1	11	2	s/i
Agosto	1	1	6	6	s/i
Septiembre	1	1	3	3	s/i
Octubre	0	2	4	6	s/i
Noviembre	2	2	2	7	s/i
Diciembre	0	8	8	1	s/i
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>54</b>	<b>50</b>	<b>21</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

A partir de lo anterior, es posible afirmar que el año en que mayor cantidad de mociones (boletines) fueron publicadas en el Diario Oficial (cuya cámara de origen fue la Cámara de Diputados) fue el año 2020 con un total de 54 iniciativas de ley (lo cual representa porcentualmente un 33,1% del total de mociones ingresadas en la cámara baja, las cuales posteriormente, luego del correspondiente trámite legislativo, fueron publicadas como leyes de la Republica). No obstante, fue el mes de enero del año 2022 el mes en el cual se

publicaron la mayor cantidad de iniciativas, registrándose un total de 14 iniciativas de iniciativas que pasaron a ser leyes de la Republica.

Junto a lo señalado previamente, de acuerdo con el Sistema de Información Legislativa (SIL) del total de 163 mociones parlamentarias presentadas en la Cámara de Diputados que fueron posteriormente publicadas, 142 iniciativas corresponden a proyectos de ley (87,1%) mientras que 21 iniciativas corresponden a reformas constitucionales (12,9%), evidenciando un claro predominio de los proyectos de ley sobre otro tipo de iniciativas. Sin embargo, al revisar los datos proporcionados por el SIL, fue posible identificar que 5 iniciativas de ley se encontraban mal clasificadas, pues se indicaba que eran proyectos de ley, cuando realmente estos correspondían a proyectos de reformas constitucional<sup>48</sup>, por lo cual la cifra mencionada previamente es modificada, pasando a ser: **137 iniciativas que corresponden a proyectos de ley (84%) mientras que las 26 iniciativas restantes corresponden a reformas constitucionales (16%)**, tal como es posible evidenciar en las siguientes tablas adjuntas:

**Tabla N°20: Cantidad de mociones publicadas (originadas en la Cámara de Diputados) por tipo de iniciativa:**

Año	Proyectos de ley	Reformas Constitucionales	Total
2018	12	0	12
2019	22	4	26
2020	40	14	54
2021	47	3	50
2022	21	0	21
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>21</b>	<b>163</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Tabla N°21: Cantidad de mociones publicadas (originadas en la Cámara de Diputados) por tipo de iniciativa - Corregido:**

Año	Proyectos de ley	Reformas Constitucionales	Total
2018	12	0	12
2019	20	6	26
2020	37	17	54
2021	47	3	50
2022	21	0	21
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>26</b>	<b>163</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

<sup>48</sup> Refiriéndonos a los boletines 4499-07, 4701-07, 4891-07, 7792-07 y 10014-07.

A su vez, podemos afirmar, a partir de la tabla anterior, que en el año 2021 se publicó la mayor cantidad de proyectos de ley originados en moción parlamentaria en la cámara baja (47 iniciativas de ley, lo cual representa porcentualmente un 34,3% del total de proyectos de ley) mientras que, en el año 2020, se publicó la mayor cantidad de proyectos de reforma constitucional originados en moción parlamentaria en la cámara baja (17 iniciativas de ley, lo cual representa porcentualmente un 65.3% del total de proyectos de reforma constitucional<sup>49</sup>).

A su vez, del total de 49 meses considerados en este análisis, es posible indicar que el promedio de iniciativas de ley es de 3 mociones parlamentarias por mes (aproximadamente) originadas en la Cámara de Diputados las cuales, tras su respectiva tramitación en el Congreso Nacional se convirtieron en leyes. Respecto a aquello, podemos indicar que 16 meses están por sobre el promedio de presentación de iniciativas parlamentarias, 7 meses están en el promedio, y, por último, 26 meses están por debajo del promedio de presentación de iniciativas parlamentarias<sup>50</sup>

Respecto al análisis anterior, si reemplazásemos la variable en función del mes/año por la variable de análisis en función de la legislatura, podemos indicar que: en la **legislatura 366** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2018 y el 10 de marzo del año 2019), se publicaron 18 iniciativas de ley originadas en moción, en la **legislatura 367** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2019 y el 10 de marzo del año 2020), se publicaron 28 iniciativas de ley originadas en moción, en la **legislatura 368** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2020 y el 10 de marzo del año 2021), se publicaron 51 iniciativas de ley originadas en moción y finalmente, en la **legislatura 369** (comprendida entre el 11 de marzo del año 2021 y el 10 de marzo del año 2022), se publicaron 66 iniciativas de ley originadas en moción . A partir de lo mencionado previamente, es posible afirmar que la legislatura 369 es el periodo de tiempo en el que mayor cantidad de mociones parlamentarias fueron presentadas en la cámara baja, representando porcentualmente un 40,5% del total.

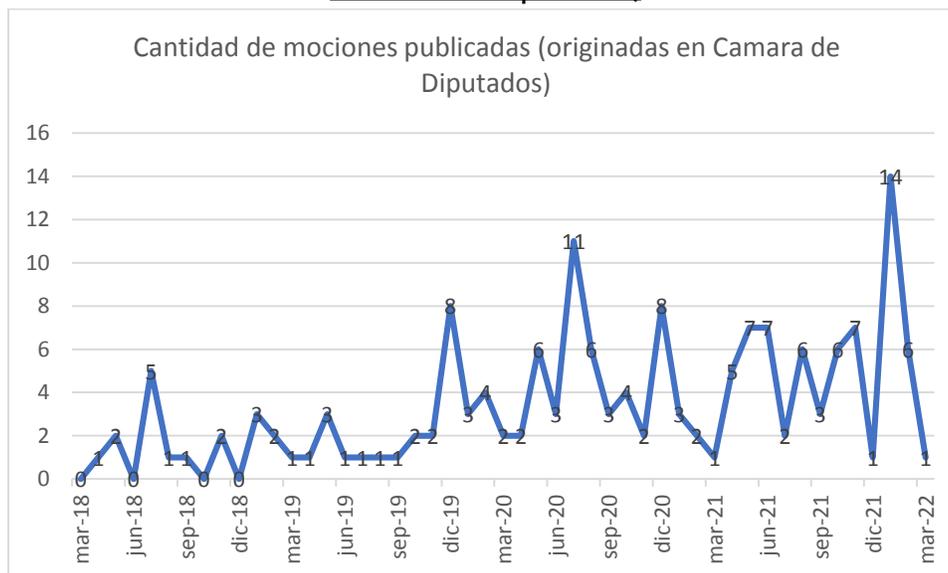
A continuación, se presenta un gráfico que evidencia el comportamiento de mociones parlamentarias publicadas (originadas en la Cámara de Diputados), de acuerdo a la variable de análisis mes/año:

---

<sup>49</sup> Situación que puede ser explicada por el contexto nacional de proceso constitucional.

<sup>50</sup> En los meses de marzo, junio, octubre y diciembre del año 2018, no se registran leyes publicadas provenientes de boletines cuya tramitación legislativa haya iniciado en la cámara baja.

**Gráfico N°4: Cantidad de mociones parlamentarias publicadas (originadas en la Cámara de Diputados)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Por último, complementariamente a lo señalado, de las 163 mociones parlamentarias publicadas en el actual periodo legislativo, **88 iniciativas fueron presentados en el Quincuagésimo Quinto Período Legislativo –durante el segundo mandato del presidente Sebastián Piñera- (54%)** mientras que las 75 iniciativas restantes fueron presentadas por mandatarios anteriores (46%): Dos iniciativas parlamentaria presentadas en Cámara de Diputados durante el Quincuagésimo Primer Período Legislativo (11-03-2000/10-03-2006); 12 iniciativas parlamentarias presentadas en la cámara baja durante el Quincuagésimo Segundo Período Legislativo (11-03-2006/11-03-2010), 14 iniciativas parlamentarias presentadas en el Quincuagésimo Tercer Período Legislativo (11-03-2010/11-03-2014) y 47 iniciativas parlamentarias presentadas en Cámara de Diputados en el Quincuagésimo Cuarto Período Legislativo (11-03-2014/11-03-2018).

A continuación, se presenta una tabla que da cuenta de todas aquellas mociones parlamentarias que habiendo tenido su origen en la Cámara de Diputados entre el 11 de marzo del año 2018 y 10 de marzo del año 2022, fueron publicadas por parte del Ejecutivo en aquel mismo periodo de tiempo:

**Tabla N°22: Mociones parlamentarias presentadas y publicadas en el Quincuagésimo Quinto Período Legislativo – Cámara de Diputados:**

Fecha de Ingreso	N° Boletín	Nombre Iniciativa	Fecha de Publicación	N° Ley
18/07/2018	11927-24	Modifica la ley N°20.959, que Extiende la aplicación de la ley N°20.243, que establece normas sobre los	06/11/2018	Ley N°21.117

		derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, para extender y hacer efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales, a percibir remuneración por sus creaciones		
09/10/2018	12153-14	Modifica la ley N° 20898, que Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, en materia de plazo de vigencia y de valor del avalúo fiscal	31/01/2019	Ley N°21.141
06/06/2018	11787-22	Modifica la ley N°18290, de Tránsito, para eximir a los vehículos de los Cuerpos de Bomberos y otros vehículos de emergencia del cumplimiento de las condiciones técnicas que indica	06/02/2019	Ley N°21.137
05/04/2018	11662-04	Modifica la ley General de Educación y la ley sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta	27/06/2019	Ley N°21.164
11/07/2018	11912-12	Modifica la ley N° 19.300, que Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica.	15/07/2019	Ley N°21.162
04/04/2018	11661-11	Establece normas sobre elaboración, denominación y etiquetado de productos lácteos o derivados de la leche	02/11/2019	Ley N°21.179
04/09/2018	12064-07	Modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud	13/12/2019	Ley N°21.188
13/03/2019	12471-08	Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía	21/12/2019	Ley N°21.194
14/05/2019	12630-07	Modifica la Carta Fundamental en materia de plebiscitos y establece un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política	24/12/2019	Ley N°21.200
28/10/2019	13024-07	Modifica la Carta Fundamental, para habilitar la realización de plebiscitos, para dar inicio a un proceso constituyente y la posterior aprobación de una nueva Constitución Política de la República	24/12/2019	Ley N°21.200

14/05/2019	12638-07	Modifica el Código de Justicia Militar en materia de duración en el cargo, de los ministros de Cortes de Apelaciones que integren las Cortes Marciales	16/01/2020	Ley N°21.204
24/07/2019	12836-03	Modifica la ley N° 21.131, que Establece pago a treinta días, para permitir que los contribuyentes del sector agropecuario emitan guías de despacho en soporte de papel	21/01/2020	Ley N°21.203
25/11/2019	13090-25	Modifica el Código Penal para tipificar como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia, y agrava las penas aplicables, en las circunstancias que indica	30/01/2020	Ley N°21.208
18/07/2018	11926-29	Modifica la ley N°19.712, Ley del Deporte, y la ley N°20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, para establecer el deber de contar con un protocolo contra acoso sexual en la actividad deportiva nacional	03/02/2020	Ley N°21.197
05/09/2018	12071-15	Modifica la ley N° 18290, de Tránsito, en lo tocante a la infracción consistente en estacionar en un espacio destinado a vehículos para personas con discapacidad, sin derecho a ello	03/02/2020	Ley N°21.201
11/09/2019	12942-15	Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas	29/02/2020	Ley N°21.213
03/07/2018	11970-34	Modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres	04/03/2020	Ley N°21.212
18/12/2019	13130-07	Modifica la Carta Fundamental, para permitir la conformación de pactos electorales de independientes, en el proceso de presentación de candidatos a integrar el órgano constituyente que se conforme, para la creación de una nueva Constitución Política de la República	24/03/2020	Ley N°21.216
17/03/2020	13308-06	Faculta a los concejos municipales para prorrogar la obtención o renovación del permiso de circulación, de los vehículos que indica	01/04/2020	Ley N°21.223
23/03/2020	13344-15	Prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020	01/04/2020	Ley N°21.222
20/06/2018	11840-07	Modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un límite ético a las remuneraciones y dietas de autoridades y funcionarios del Estado	28/05/2020	Ley N°21.233
17/12/2018	12319-07	Modifica la Carta Fundamental en lo que respecta a la forma de determinar la dieta y las asignaciones parlamentarias, así como también las	28/05/2020	Ley N°21.233

		remuneraciones de los altos cargos en las empresas públicas que indica		
22/10/2019	13013-07	Modifica la Carta Fundamental en materia de determinación de remuneraciones de autoridades y funcionarios que indica	28/05/2020	Ley N°21.233
17/03/2020	13304-11	Modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia	20/06/2020	Ley N°21.240
31/03/2020	13389-07	Modifica el Código Penal para agravar las sanciones aplicables a quienes pongan en peligro la salud pública, particularmente, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio	20/06/2020	Ley N°21.240
20/04/2020	13501-07	Reforma constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica	30/07/2020	Ley N°21.248
26/06/2020	13617-07	Modifica la Carta Fundamental para autorizar el retiro total o parcial de los fondos previsionales, en los casos y bajo las condiciones que señala	30/07/2020	Ley N°21.248
01/07/2020	13627-07	Modifica la Carta Fundamental, para establecer un mecanismo transitorio de retiro parcial y posterior reintegro de los fondos previsionales, con ocasión de la declaración de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, que signifique grave riesgo para la salud o vida de las personas	30/07/2020	Ley N°21.248
18/03/2020	13329-09	Modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad	08/08/2020	Ley N°21.249
23/03/2020	13342-03	Dispone la suspensión del devengo y cobro de las tarifas por consumos de servicios básicos domiciliarios, regula su cálculo, reajuste y prorrateo, y prohíbe el corte o interrupción de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia del decreto que declare el estado de excepción constitucional de catástrofe	08/08/2020	Ley N°21.249
23/03/2020	13347-03	Prohíbe la suspensión o corte del suministro de determinados servicios básicos domiciliarios,	08/08/2020	Ley N°21.249

		durante el período comprendido entre marzo y septiembre del año 2020, y dispone condiciones para el cobro de las deudas por tales conceptos		
23/03/2020	13354-03	Dispone la suspensión del cobro de las tarifas devengadas por concepto de los servicios domiciliarios de agua potable y alcantarillado, y electricidad, entre los meses de marzo y junio del año 2020	08/08/2020	Ley N°21.249
24/03/2020	13356-03	Dispone la suspensión, por un período de seis meses, del cobro de tarifas asociadas a la prestación de los servicios domiciliarios de agua, electricidad y telecomunicaciones, prohíbe a las empresas prestadoras el corte de tales suministros por causa de deudas del respectivo cliente, y prorroga el pago de las cuotas de los meses sujetos a suspensión de cobro	08/08/2020	Ley N°21.249
24/03/2020	13355-03	Dispone la suspensión, por un período de tres meses, del cobro de tarifas asociadas a la prestación de los servicios domiciliarios de agua, electricidad y telecomunicaciones, y prohíbe a las empresas prestadoras el corte de tales suministros por causa de deudas del respectivo cliente	08/08/2020	Ley N°21.249
29/05/2020	13553-13	Modifica el Código del Trabajo para posibilitar el trabajo a distancia o teletrabajo de la trabajadora embarazada, en casos de alerta sanitaria por causa de epidemia de una enfermedad contagiosa	04/09/2020	Ley N°21.260
31/07/2020	13684-03	Modifica la Ley General de Cooperativas para permitir que los excedentes o remanentes que corresponda distribuir durante el año 2020 sean determinados con el solo acuerdo del Consejo de Administración, sin intervención de la Junta General de Socios	06/10/2020	Ley N°21.270
12/05/2020	13554-04	Suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2020, debido a la pandemia de Covid-19	07/10/2020	Ley N°21.272
22/11/2018	12261-13	Modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes, la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad	21/10/2020	Ley N°21.275
13/07/2020	13642-11	Modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos,	06/11/2020	Ley N°21.278

		tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para el combate de las enfermedades que motivan una alerta sanitaria		
20/12/2018	12344-34	Declara el 19 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra el Femicidio	10/11/2020	Ley N°21.282
14/09/2020	13790-07	Modifica la Carta Fundamental, para facilitar la suscripción de patrocinios y la declaración e inscripción de listas de candidaturas independientes, con miras a la elección de los integrantes del órgano constituyente a que se refiere su disposición vigésimo novena transitoria	10/12/2020	Ley N°21.296
09/05/2019	12627-24	Declara el último día de febrero de cada año como el Día Nacional de la Educación y Concientización sobre las Enfermedades poco Frecuentes	17/12/2020	Ley N°21.292
16/06/2020	13585-04	Prohíbe a los establecimientos educacionales particulares subvencionados, y particulares pagados, negar la matrícula para el año 2021 a estudiantes que presentan deuda, en el contexto de la crisis económica producto de la pandemia por Covid-19	17/12/2020	Ley N°21.290
17/12/2019	13129-07	Modifica la Carta Fundamental, para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República	23/12/2020	Ley N°21.298
29/05/2018	11759-24	Establece el día 23 de febrero de cada año como el Día Nacional del Rotario	26/12/2020	Ley N°21.291
18/07/2018	11928-31	Modifica la ley N°20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para consagrar el reconocimiento de la lengua de señas chilena, su enseñanza y difusión, como medida de integración de las personas sordas.	22/01/2021	Ley N°21.303
16/05/2019	12649-25	Modifica la ley N° 17798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica	03/02/2021	Ley N°21.310
16/05/2019	12656-25	Modifica la ley N° 17798, sobre Control de Armas, para tipificar como delito el uso y manipulación no	03/02/2021	Ley N°21.310

		autorizada de fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros artefactos de similar naturaleza		
23/09/2020	13805-01	Modifica la ley N°19.162, para aumentar sanciones a quienes adulteren o falsifiquen información en el sistema de trazabilidad del ganado y la carne	30/03/2021	Ley N°21.316
28/04/2020	13468-03	Modifica la ley N°19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en materia de límites a la cobranza telefónica de créditos de consumo	20/04/2021	Ley N°21.320
09/06/2020	13573-03	Modifica la ley N°19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir acciones de cobranza extrajudicial de deudas contraídas con proveedores de bienes y servicios de primera necesidad, durante un estado de excepción constitucional de catástrofe	20/04/2021	Ley N°21.320
15/12/2020	13950-07	Modifica la Carta Fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales, en las condiciones que indica	28/04/2021	Ley N°21.330
01/03/2021	14054-07	Modifica la Carta Fundamental, para permitir, a los cotizantes y pensionados del Nuevo Sistema de Pensiones, retirar parte de sus fondos previsionales en las condiciones que indica, y establecer un bono de reconocimiento compensatorio de las sumas retiradas	28/04/2021	Ley N°21.330
16/03/2021	14095-07	Modifica la Carta Fundamental, para permitir, tanto a los cotizantes y pensionados del Nuevo Sistema de Pensiones, como a los del antiguo sistema, retirar un porcentaje de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual, adelantar el pago de sus rentas, o recibir un bono, en las condiciones que indica	28/04/2021	Ley N°21.330
25/06/2019	12741-15	Modifica la ley N° 18290, de Tránsito, para extender la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso a los sistemas de transporte público remunerado de pasajeros	07/05/2021	Ley N°21.329
02/03/2021	14067-03	Modifica la ley General de Cooperativas, autorizando a las cooperativas a distribuir los excedentes o remanentes del año 2020, sin necesidad de celebrar una junta general de socios	08/05/2021	Ley N°21.328
29/10/2018	12215-05	Modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza	18/05/2021	Ley N°21.336

		de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando		
05/01/2021	13990-04	Modifica la ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, a fin de prorrogar el plazo establecido para proponer al Presidente de la República la modificación de sus respectivos estatutos, a raíz de la pandemia por Covid-19	04/06/2021	Ley N°21.346
01/04/2020	13502-11	Suspende, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe motivado por la pandemia de Covid-19, la facultad de las isapres de modificar el precio base de los planes de salud en términos más onerosos para sus afiliados	14/06/2021	Ley N°21.350
01/04/2020	13503-11	Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, para suspender durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe motivado por la pandemia de Covid-19, la facultad de las isapres de poner término, modificar o aumentar unilateralmente el precio de los planes de salud de sus afiliados	14/06/2021	Ley N°21.350
02/04/2020	13504-11	Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, para prohibir a las isapres modificar los contratos de salud o aumentar su precio, en perjuicio de sus afiliados, durante una epidemia o pandemia, o alerta sanitaria declarada por la autoridad	14/06/2021	Ley N°21.350
12/06/2020	13576-03	Modifica la Ley General de Cooperativas para extender transitoriamente el plazo dentro del cual deben celebrarse las Juntas Generales de Socios	16/06/2021	Ley N°21.344
06/04/2020	13404-33	Faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública	17/06/2021	Ley N°21.348
25/04/2019	12598-21	Modifica la ley N°20256, que Establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción	12/07/2021	Ley N°21.358
28/04/2021	14214-24	Establece el 29 de junio de cada año como el Día del Folclor Urbano Roberto Parra	12/07/2021	Ley N°21.359
22/08/2019	12906-11	Modifica la ley N°20.606 Sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, y la ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para	18/08/2021	Ley N°21.362

		incorporar a la enfermedad celiaca y al gluten como su principal causante, en las menciones y en la regulación contenidas en dichas normas		
06/06/2019	12702-34	Modifica la ley N°18892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo	25/08/2021	Ley N°21.370
03/05/2021	14226-04	Faculta a requerir la suspensión de la evaluación docente, y suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) durante al año 2021, debido a la pandemia mundial de Covid-19	29/09/2021	Ley N°21.373
03/06/2021	14300-04	Modifica la ley N°21.272, que Suspende la realización de la evaluación docente por el año 2020, debido a la pandemia mundial de Covid-19, para extender su vigencia por el año 2021	29/09/2021	Ley N°21.373
03/06/2021	14298-04	Suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2021, debido a la pandemia de Covid-19	29/09/2021	Ley N°21.373
04/09/2018	12066-15	Modifica la ley N° 18290, de Tránsito, para aumentar la sanción a quienes hacen uso de un teléfono celular mientras conducen un vehículo	12/10/2021	Ley N°21.377
24/01/2019	12426-06	Modifica la ley N°18700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación	21/10/2021	Ley N°21.385
29/05/2020	13546-29	Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad, en la asignación de los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, a los sectores más vulnerables de la población	23/10/2021	Ley N°21.381
24/03/2020	13476-05	Modifica el decreto con fuerza de ley N° 120, de 1960, de Hacienda, Ley Orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia, para incorporar entre los beneficiarios de los fondos que indica, al Cuerpo de Voluntarios de Botes Salvavidas	06/11/2021	Ley N°21.387
30/11/2018	12285-15	Modifica el Código Aeronáutico con el objeto de permitir el endoso del billete de pasaje en el contrato de transporte aéreo	30/11/2021	Ley N°21.392
10/07/2019	12773-19	Modifica el Código Aeronáutico, para definir el contrato de transporte aéreo como documento	30/11/2021	Ley N°21.392

		electrónico, y permitir el endoso del billete de pasaje en las condiciones que indica		
24/07/2019	12825-15	Modifica la ley N°19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para autorizar el endoso del billete de pasaje en los contratos de transporte de pasajeros que indica	30/11/2021	Ley N°21.392
30/05/2018	11780-04	Modifica la ley N° 19070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden labora	27/12/2021	Ley N°21.399
15/04/2020	13442-31	Reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas	03/01/2022	Ley N°21.403
09/09/2020	13778-13	Establece fuero laboral y un descanso compensatorio para las trabajadoras y los trabajadores de la salud, en contexto de estado de excepción constitucional por pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos y excepciones que señala	25/01/2022	Ley N°21.409
11/11/2020	13885-06	Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad	25/01/2022	Ley N°21.411
07/08/2018	12050-21	Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas	27/01/2022	Ley N°21.410
23/01/2019	12407-12	Modifica la ley N°19419, que Regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, y el Código Penal, para proteger playas de mar, de río o lago, de la contaminación con colillas de cigarrillo	01/02/2022	Ley N°21.413
24/07/2019	12821-12	Modifica la ley N° 19.419, que Regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, en materia de fabricación, uso y disposición de filtros y colillas de cigarrillos, para facilitar su reciclaje o reutilización	01/02/2022	Ley N°21.413
19/11/2021	14715-21	Establece excepción en la ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2021, para los recursos sardina común y anchoveta, entre las regiones de Los Lagos y de Valparaíso	05/02/2022	Ley N°21.414

14/12/2021	14747-06	Modifica la ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19	05/02/2022	Ley N°21.417
07/08/2019	12867-15	Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para aplicar las normas relativas al personal y vehículos de los cuerpos de bomberos y otros de emergencia, al personal y vehículos del Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios de la Dirección General de Aeronáutica Civil	14/02/2022	Ley N°21.416
14/12/2021	14751-06	Declara el 29 de julio de cada año como el Día Nacional del Recolector y la Recolectora de Residuos Domiciliarios	10/03/2022	Ley N°21.429

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Cabe indicar sobre la presente tabla que si bien, se da cuenta de 88 boletines presentados durante el periodo de tiempo previamente señalado, **solamente se publicaron formalmente 66 nuevas leyes**, lo anterior se debe a que algunos de las mociones fueron refundidos durante su tramitación legislativa.

**2.7 Control de Constitucionalidad en mociones originadas en la Cámara de Diputados**  
Respecto a esta temática, cabe señalar que, tal como indicamos previamente, durante el proceso de tramitación de un proyecto de ley, el Tribunal Constitucional tiene la atribución constitucional de efectuar controles de constitucionalidad a las iniciativas sean mensajes presidenciales o mociones parlamentarias. Dichos controles pueden ser de carácter obligatorio o facultativo.

A continuación, se exhibirá una tabla que da cuenta de las 15 mociones parlamentarias originadas en la Cámara de Diputados, las cuales fueron sometidas al TC, para control de constitucionalidad (un total de 11 mociones) o requerimiento de inconstitucionalidad, (un total de 4 mociones) durante el Quincuagésimo Quinto Período Legislativo (comprendido entre el 11 de marzo del año 2018 y el 10 de marzo del año 2022):

**Tabla N°23 Nómina de mociones sometidos a control de constitucionalidad o requerimiento de inconstitucionalidad – Cámara de Diputados:**

Rol	N° Boletín	Nombre Iniciativa	Fecha de sentencia	N° Ley	Proceso
4925-18	9133-12	Prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional	10/07/2018	Ley N°21.100	C.C
6633-19	11662-04	Modifica la ley General de Educación y la ley sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en el sentido de prohibir que se condicione la	30/05/2019	Ley N°21.164	C.C

		permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta			
7008-19	9511-12	Modifica ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular tendido de cables aéreos	06/08/2019	Ley N°21.172	C.C
8098-20	12638-07	Modifica el Código de Justicia Militar en materia de duración en el cargo, de los ministros de Cortes de Apelaciones que integren las Cortes Marciales	09/01/2020	Ley N°21.204	C.C
8233-20	13090-25	Modifica el Código Penal para tipificar como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia, y agrava las penas aplicables, en las circunstancias que indica	29/01/2020	Ley N°21.208	R.I
8615-20	11362-13	Modifica la ley N° 19.070, que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para otorgar fuero laboral a los dirigentes gremiales de los profesores.	23/04/2020	Ley N°21.231	C.C
8839-20	13304-11	Modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia	19/06/2020	Ley N°21.240	R.I
9797-20	13736-07	Modifica la Carta Fundamental, para establecer y regular un mecanismo de retiro de fondos previsionales, en las condiciones que indica	30/12/2020	En tramitación	R.I
10044-21	12649-25 y 12656-25	Modifica la ley N° 17798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica	21/01/2021	Ley N°21.310	C.C
10513-21	10563-11 y 10755-11	Sobre protección de la salud mental	23/04/2021	Ley N°21.331	C.C
10762-21	13404-33	Faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la	27/05/2021	Ley N°21.348	C.C

		vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública			
11216-21	12702-34	Modifica la ley N°18892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo	29/07/2021	Ley N°21.370	C.C
11690-21	12426-06	Modifica la ley N°18700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación	23/09/2021	Ley N°21.385	C.C
11869-21	14514-21	Interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.354, para declarar a los pescadores artesanales como rubro especialmente afectado por la pandemia de Covid-19	27/10/2021	En tramitación	R.I
12570-21	13885-06	Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad	11/01/2022	Ley N°21.411	C.C

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Constitucional<sup>51</sup>

## 2.8 Mociones Cámara de Diputados declaradas inadmisibles

De acuerdo con la información proporcionada por parte de la oficina de informaciones de la Cámara de Diputados a partir de las solicitudes de información efectuadas por parte de la fundación Balmaceda (particularmente el equipo Observatorio Congreso)<sup>52</sup>, desde el 11 de marzo de 2018 al 10 de marzo del año 2022, se declararon inadmisibles un total de 74 iniciativas de ley, sin embargo, 30 de ellas fueron posteriormente admisibles, revirtiendo mediante votación en sala, la categoría inicial, por lo cual, es posible mencionar que durante el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo, **se registra un total de 44 iniciativas de ley inadmisibles**. Durante el año 2018 se registran 4 mociones inadmisibles, en el año 2019 se registran 5 mociones inadmisibles, en el año 2020 se registran 24

<sup>51</sup> Datos obtenidos a partir de las solicitudes de información NR007T0000307 y NR007T0000317.

<sup>52</sup> Se solicitaron las mociones inadmisibles de la cámara baja desde el 11 de marzo del año 2018 al 31 de mayo del año 2020 (asignadas al folio CD001W11211) en cuya respuesta se incluye aquellas iniciativas inadmisibles en junio del año 2020; desde julio a septiembre del año 2020 (asignadas al folio CD001W11384); desde octubre a diciembre del año 2020 (asignadas al folio CD001W11481); desde enero a mayo del año 2021 (asignadas al folio CD001W11632); desde junio a septiembre del año 2021 (asignadas al folio CD001W11792) y desde octubre del año 2021 al 11 de marzo del año 2022 (asignadas al folio CD001W11934).

mociones inadmisibles, en el año 2021 se registran 10 mociones inadmisibles y, finalmente, en el año 2022 se registra 1 moción inadmisibles. A partir de aquello, es posible afirmar que fue en el año 2020 el periodo temporal en el cual mayor cantidad de iniciativas de ley originadas en el Senado fueron declaradas inadmisibles:

Ahora bien, **las 44 iniciativas de ley inadmisibles**, ostentaron dicha categoría debido a la vulneración del artículo 65 incisos 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la República, por lo cual se señalará a continuación la cantidad de iniciativas que fueron inadmisibles por cada uno de los incisos indicados en el artículo señalado previamente<sup>53</sup>. De acuerdo a la información obtenida en las solicitudes de información a la Cámara de Diputados:

**Ninguna moción fue declarada inadmisibles** por vulnerar lo establecido en el Artículo 65 inciso 2 de la Constitución, el cual establece que: “Las leyes sobre tributos de cualquiera naturaleza que sean, sobre los presupuestos de la Administración Pública y sobre reclutamiento, sólo pueden tener origen en la Cámara de Diputados. Las leyes sobre amnistía y sobre indultos generales sólo pueden tener origen en el Senado”.

**27 mociones fueron declaradas inadmisibles** por vulnerar lo establecido en el Artículo 65 inciso 3 de la Constitución, el cual establece que: “Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la alteración de la división política o administrativa del país, o con la administración financiera o presupuestaria del Estado, incluyendo las modificaciones de la Ley de Presupuestos, y con las materias señaladas en los números 10 y 13 del artículo 63”.

**33 mociones fueron declaradas inadmisibles** por vulnerar lo establecido en el Artículo 65 inciso 4 de la Constitución. No obstante, producto que dicho inciso se compone de 6 numerales, estos serán analizados individualmente:

- **6 mociones fueron declaradas inadmisibles** por vulnerar lo establecido en el Numeral N°1 del Inciso 4 del Artículo 65 de la Constitución, el cual establece que el Presidente de la República tendrá la iniciativa exclusiva para: “Imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza, establecer exenciones o modificar las existentes, y determinar su forma, proporcionalidad o progresión”.
- **4 mociones fueron declaradas inadmisibles** por vulnerar lo establecido en el Numeral N°2 del Inciso 4 del Artículo 65 de la Constitución, el cual establece que el Presidente de la República tendrá la iniciativa exclusiva para: “Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado; suprimirlos y determinar sus funciones o atribuciones”.
- **10 mociones fueron declaradas inadmisibles** por vulnerar lo establecido en el Numeral N°3 del Inciso 4 del Artículo 65 de la Constitución, el cual establece que el Presidente de la República tendrá la iniciativa exclusiva para: “Contratar empréstitos o celebrar cualquiera otra clase de operaciones que puedan comprometer el crédito o la responsabilidad financiera del Estado, de las entidades semifiscales, autónomas, de los gobiernos regionales o de las municipalidades, y

---

<sup>53</sup> Cabe señalar que cada iniciativa pudo haber sido declarada inadmisibles por uno o más incisos del artículo 65 de la C.P.R.

condonar, reducir o modificar obligaciones, intereses u otras cargas financieras de cualquier naturaleza establecidas en favor del Fisco o de los organismos o entidades referidos”

- **5 mociones fueron declaradas inadmisibles** por vulnerar lo establecido en el Numeral N°4 del Inciso 4 del Artículo 65 de la Constitución, el cual establece que el Presidente de la República tendrá la iniciativa exclusiva para: “Fijar, modificar, conceder o aumentar remuneraciones, jubilaciones, pensiones, montepíos, rentas y cualquiera otra clase de emolumentos, préstamos o beneficios al personal en servicio o en retiro y a los beneficiarios de montepío, en su caso, de la Administración Pública y demás organismos y entidades anteriormente señalados, con excepción de las remuneraciones de los cargos indicados en el inciso primero del artículo 38 bis, como asimismo fijar las remuneraciones mínimas de los trabajadores del sector privado, aumentar obligatoriamente sus remuneraciones y demás beneficios económicos o alterar las bases que sirvan para determinarlos”
- **Ninguna moción fue declarada inadmisible** por vulnerar lo establecido en el Numeral N°5 del Inciso 4 del Artículo 65 de la Constitución, el cual establece que el Presidente de la República tendrá la iniciativa exclusiva para: “Establecer las modalidades y procedimientos de la negociación colectiva y determinar los casos en que no se podrá negociar”
- Finalmente, **8 mociones fueron declaradas inadmisibles** por vulnerar lo establecido en el Numeral N°6 del Inciso 4 del Artículo 65 de la Constitución, el cual establece que el Presidente de la República tendrá la iniciativa exclusiva para: “Establecer o modificar las normas sobre seguridad social o que incidan en ella, tanto del sector público como del sector privado”.

Ahora bien, respecto a los autores de mociones inadmisibles durante el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo, es posible indicar que el diputado que presentó mayor cantidad de mociones inadmisibles fue el señor Rene Alinco (Independiente) con un total de 8 mociones declaradas inadmisibles, lo cual representa porcentualmente un 7.2% del total de iniciativas presentadas por dicho representante. A su vez, del total de 155 diputados, 54 de ellos no presentaron ninguna moción inadmisible, lo cual representa porcentualmente un 34.8% de los miembros que integran la cámara baja. A continuación, se da cuenta de aquellos representantes que entre marzo del año 2018 y marzo del año 2022 mayor cantidad de mociones inadmisibles presentaron:

**Tabla N°24: Diputados que mayor cantidad de mociones inadmisibles presentaron**

Nombre de Diputado	Partido Político	Mociones admisibles	Mociones inadmisibles
René Alinco	Independiente	103	8
Rodrigo González	Partido Por la Democracia	114	7
Marcela Hernando	Partido Radical	215	6
Alejandra Sepúlveda	Federación Regionalista Verde Social	207	6
Raúl Soto	Partido Por la Democracia	156	6

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del sitio web camara.cl

### 3. SESIONES EN SALA

#### 3.1 Sesiones en sala - Cámara de Diputados:

Las sesiones de Sala en la Cámara de Diputados pueden ser ordinarias o especiales. De acuerdo con el artículo 71 del Reglamento de la Cámara de Diputados *“Cada semana se celebrarán hasta tres sesiones ordinarias, en los días y horas que la Cámara designe, cuya duración será, a lo menos, de tres horas”* (inciso primero). Del mismo modo, el artículo 75 del citado Reglamento dispone que: *“habrá sesiones especiales: a) Cuando las acuerde la Cámara, b) Cuando el Presidente las disponga, c) Cuando las solicite el Presidente de la República”*. Además, habrá sesiones especiales cuando lo solicite por escrito un tercio de los Diputados en ejercicio conforme al artículo 76 del reglamento antes señalado.

Para el análisis de las sesiones en sala partiremos contabilizando las sesiones realizadas por año. De acuerdo a este periodo de tiempo que va **desde el 11 de marzo de 2018 al 10 de marzo del año 2022 se efectuaron 568 sesiones** (tanto ordinarias como especiales), las que se desglosan de la siguiente forma:

- En el año 2018 - desde el 11 de marzo del año 2018 al 31 de diciembre del año 2018- se efectuaron 120 sesiones, de las cuales, 92 sesiones fueron de carácter ordinaria (76,7%) y 28 sesiones fueron de carácter especial (23,3%). A su vez, durante este periodo de tiempo se efectuaron 3 sesiones de Congreso Pleno<sup>54</sup>.
- En el año 2019 -desde el 01 de enero del año 2019 al 31 de diciembre del año 2019- se efectuaron 150 sesiones, de las cuales, 107 sesiones fueron de carácter ordinaria (71.3%) y 43 sesiones fueron de carácter especial (28.7%). A su vez durante este periodo de tiempo se efectuaron 2 sesiones de Congreso Pleno<sup>55</sup>.
- En el año 2020 -desde el 01 de enero del año 2020 al 31 de diciembre del año 2020- se efectuaron 146 sesiones, de las cuales 76 sesiones fueron de carácter ordinarias (52%) y 70 sesiones fueron de carácter especial (48%). A su vez, durante este periodo de tiempo se efectuaron 2 sesiones de Congreso Pleno<sup>56</sup>.
- En el año 2021 –desde el 01 de enero del año 2021 al 31 de diciembre del año 2021- se efectuaron 136 sesiones, de las cuales 73 sesiones fueron de carácter ordinarias (53.7%) y 63 sesiones fueron de carácter especial (46.3%). A su vez, durante este periodo de tiempo se efectuaron 2 sesiones de Congreso Pleno<sup>57</sup>.
- Finalmente, en el año 2022 – desde el 01 de enero del año 2022 al 10 de marzo de 2022- se efectuaron 16 sesiones, de las cuales 8 sesiones fueron de carácter ordinarias (50%) y 8 sesiones fueron de carácter especiales (50%).

---

<sup>54</sup> Las cuales se realizaron los días: 11 de marzo del año 2018; 01 de junio del año 2018 –con motivo de la cuenta pública presidencial- y 17 de julio del año 2018 – con motivo de la cuenta pública del Congreso Nacional-.

<sup>55</sup> Los cuales se realizaron los días: 01 de junio del año 2019 –con motivo de la cuenta pública presidencial- y 23 de julio del año 2019 – con motivo de la cuenta pública del Congreso Nacional-.

<sup>56</sup> Los cuales se realizaron los días: 24 de julio del año 2020 – con motivo de la cuenta pública del Congreso Nacional- y 31 de julio del año 2020 –con motivo de la cuenta pública presidencial-.

<sup>57</sup> Los cuales se realizaron los días: 01 de junio del año 2021 –con motivo de la cuenta pública presidencial- y 22 de julio del año 2021 – con motivo de la cuenta pública del Congreso Nacional-.

También lo podemos analizar por legislatura, es decir desde el 11 de marzo del año 2018 al 10 de marzo de 2021, periodo En el cual se realizaron 568 sesiones (tanto ordinarias como especiales):

- En la legislatura 366 -desde el 11 de marzo del año 2018 al 10 de marzo de 2019- se efectuaron 138 sesiones, de las cuales, 106 sesiones fueron de carácter ordinaria (76,81%) y 32 sesiones fueron de carácter especial (23,19%). A su vez, durante esta legislatura se efectuaron 3 sesiones de Congreso Pleno.
- En la legislatura 367 -desde el 11 de marzo del año 2019 al 10 de marzo de 2020- se efectuaron 155 sesiones, de las cuales 107 sesiones fueron de carácter ordinaria (69%) y 48 sesiones fueron de carácter especial (31%). A su vez durante esta legislatura se efectuaron 2 sesiones de Congreso Pleno.
- En la legislatura 368 -desde el 11 de marzo del año 2020 al 10 de marzo de 2021- se efectuaron 144 sesiones, de las cuales, 72 sesiones fueron de carácter ordinaria (50%) y 72 sesiones fueron de carácter especial (50%). A su vez, durante esta legislatura se efectuaron 2 sesiones de Congreso Pleno.
- Finalmente, en la legislatura 369 -desde el 11 de marzo del año 2021 al 10 de marzo de 2022- se efectuaron 131 sesiones, de las cuales, 71 sesiones fueron de carácter ordinaria (54.2%) y 60 sesiones fueron de carácter especial (45.8%). A su vez, durante esta legislatura se efectuaron 2 sesiones de Congreso Pleno.

### 3.2 Sesiones en sala - Senado:

De acuerdo a este periodo de tiempo que va **desde el 11 de marzo de 2018 al 10 de marzo del año 2022 se efectuaron 496 sesiones** (tanto ordinarias, especiales como extraordinarias), las que se desglosan de la siguiente forma:

- En el año 2018 - desde el 11 de marzo del año 2018 al 31 de diciembre del año 2018- se efectuaron 83 sesiones, de las cuales, 59 sesiones son de carácter ordinaria (71.1%), 23 sesiones son de carácter especial (27.7%)<sup>58</sup> y 1 sesión es de instalación (1.2%). A su vez, durante esta legislatura se efectuaron 3 sesiones de Congreso Pleno<sup>59</sup>.
- En el año 2019 -desde el 01 de enero del año 2019 al 31 de diciembre del año 2019- se efectuaron 102 sesiones, de las cuales, 66 sesiones son de carácter ordinaria (64.7%), 27 sesiones son de carácter especial (26.5%) y 9 sesiones son de

---

<sup>58</sup> Si bien de acuerdo con los datos proporcionados por parte del sitio web senado.cl, la cantidad de sesiones especiales en el periodo de tiempo analizado es de **19 sesiones**, para efectos de este análisis consideraremos las sesiones N°45 y N°46 y las sesiones N°81 y N°82, como sesiones especiales producto del empalme efectuado con las sesiones N°44 y N°80 respectivamente.

<sup>59</sup> Las cuales se realizaron los días: 11 de marzo del año 2018; 01 de junio del año 2018 –con motivo de la cuenta pública presidencial- y 17 de julio del año 2018 – con motivo de la cuenta pública del Congreso Nacional-.

- carácter extraordinaria (8.8%). A su vez, durante esta legislatura se efectuaron 2 sesiones de Congreso Pleno<sup>60</sup>.
- En el año 2020 -desde el 01 de enero del año 2020 al 31 de diciembre del año 2020- se efectuaron 158 sesiones, de las cuales, 53 sesiones son de carácter ordinaria (33.6%), 65 sesiones son de carácter especial (41.1%) y 40 sesiones son de carácter extraordinaria (25.3%). A su vez, durante esta legislatura se efectuaron 2 sesiones de Congreso Pleno<sup>61</sup>.
  - En el año 2021 -desde el 01 de enero del año 2021 al 31 de diciembre del año 2021- se efectuaron 127 sesiones, de las cuales, 69 sesiones son de carácter ordinarias (54.3%), 49 sesiones son de carácter especial (38.6%) y 9 sesiones son de carácter extraordinaria (7.1%). A su vez, durante esta legislatura se efectuaron 2 sesiones de Congreso Pleno<sup>62</sup>.
  - Finalmente, en el año 2022 -desde el 01 de enero del año 2022 al 10 de marzo del año 2022- se efectuaron 26 sesiones de las cuales, 10 sesiones son de carácter ordinarias (38.5%), 14 sesiones son de carácter especial (53.8%) y 2 sesiones son de carácter extraordinaria (7.7%).

También lo podemos analizar por legislatura, es decir desde el 11 de marzo del año 2018 al 10 de marzo de 2021, periodo En el cual se realizaron 496 sesiones tanto ordinarias, especiales como extraordinarias):

- En la legislatura 366 -desde el 11 de marzo del año 2018 al 10 de marzo de 2019- se efectuaron 96 sesiones de las cuales, 68 sesiones son de carácter ordinarias (71%), 26 sesiones de carácter especial (27%)<sup>63</sup>, 1 sesión de carácter extraordinaria (1%) y 1 sesión es de instalación (1%). A su vez, durante esta legislatura se efectuaron 3 sesiones de Congreso Pleno.
- En la legislatura 367 -desde el 11 de marzo del año 2019 al 10 de marzo de 2020- se efectuaron 108 sesiones de las cuales, 68 sesiones son de carácter ordinarias (63%), 29 sesiones son de carácter especial (26.9%) y 11 sesiones son de carácter extraordinaria (10.1%) A su vez, durante esta legislatura se efectuaron 2 sesiones de Congreso Pleno.
- En la legislatura 368 -desde el 11 de marzo del año 2020 al 10 de marzo de 2021- se efectuaron 157 sesiones de las cuales, 53 sesiones son de carácter ordinarias (33.8%), 63 sesiones son de carácter especiales (40.1%), y 41 sesiones son de

---

<sup>60</sup> Los cuales se realizaron los días: 01 de junio del año 2019 –con motivo de la cuenta pública presidencial- y 23 de julio del año 2019 – con motivo de la cuenta pública del Congreso Nacional-.

<sup>61</sup> Los cuales se realizaron los días: 24 de julio del año 2020 – con motivo de la cuenta pública del Congreso Nacional- y 31 de julio del año 2020 –con motivo de la cuenta pública presidencial-.

<sup>62</sup> Los cuales se realizaron los días: 01 de junio del año 2021 –con motivo de la cuenta pública presidencial- y 22 de julio del año 2021 – con motivo de la cuenta pública del Congreso Nacional-.

<sup>63</sup> Si bien de acuerdo con los datos proporcionados por parte del sitio web senado.cl, la cantidad de sesiones especiales en el periodo de tiempo analizado es de 22 sesiones, para efectos de este análisis consideraremos las sesiones N°45 y N°46 y las sesiones N°81 y N°82, como sesiones especiales producto del empalme efectuado con las sesiones N°44 y N°80 respectivamente.

- carácter extraordinarias (26.1%). A su vez, durante esta legislatura se efectuaron 2 sesiones de Congreso Pleno.
- Finalmente, en la legislatura 369-desde el 11 de marzo del año 2021 al 10 de marzo de 2022- se efectuaron 135 sesiones de las cuales, 68 sesiones son de carácter ordinarias (50.4%), 60 sesiones son de carácter especial (44.4%) y 7 sesiones son de carácter extraordinaria (5.2%). A su vez, durante esta legislatura se efectuaron 2 sesiones de Congreso Pleno.

#### 4. ANÁLISIS DE LAS SESIONES DE CONGRESO PLENO

Como complemento de lo señalado anteriormente, se efectuará un análisis particular de las sesiones de Congreso Pleno realizadas en el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados:

Antes de iniciar el análisis, es menester mencionar que el **Congreso pleno** es un tipo de sesión parlamentaria<sup>64</sup> en que se reúnen los representantes de ambas Corporaciones del Congreso Nacional (tanto Senado como Cámara de Diputados)<sup>65</sup>, las cuales se efectúan en las ocasiones y para los fines determinados por la Constitución Política de la República<sup>66</sup> o por acuerdo de las Cámaras<sup>67</sup>. Las sesiones de Congreso Pleno se rigen por el Reglamento del Senado (particularmente el título XIV)<sup>68</sup> en el cual se indica que quien preside dichas sesiones es el presidente o presidenta del Senado.

Ahora bien, se celebrarán las siguientes sesiones del Congreso Pleno determinadas por la Constitución Política de la Republica:

- 1) El inciso tercero del artículo 24 señala que *“El 1 de junio de cada año, el Presidente de la República dará cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno”*<sup>69</sup>. Cabe señalar que la cuenta pública presidencial se realizaba el 21 de mayo de cada año, sin embargo, tras la publicación, el 04 de mayo del año 2017, de la ley N°21.011<sup>70</sup> (originado en reforma constitucional), dicha fecha fue modificada al 01 de junio<sup>71</sup>.
- 2) El artículo 27 establece que *“El Congreso Pleno, reunido en sesión pública el día en que deba cesar en su cargo el Presidente en funciones y con los miembros que asistan, tomará conocimiento de la resolución en virtud de la cual el Tribunal Calificador de Elecciones proclama al Presidente electo”*, el cual, en dicha sesión debe presentar juramento o promesa de desempeñar fielmente su cargo.
- 3) El artículo 29 inciso tercero indica que en la eventualidad de producirse vacancia del cargo de Presidente de la República, faltando menos de dos años para la elección presidencial, *“el Presidente será elegido por el Congreso Pleno por la mayoría absoluta de los senadores y diputados en ejercicio”*<sup>72</sup>. *La elección por el Congreso será hecha dentro de los diez días siguientes a la fecha de la vacancia y el elegido asumirá su cargo dentro de los treinta días siguientes”*.

---

<sup>64</sup> De conformidad al artículo 6 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

<sup>65</sup> Tal como indica el documento “Léxico Legislativo” elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

<sup>66</sup> Véase en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302&idParte=0>

<sup>67</sup> De acuerdo con el Diccionario Constitucional Chileno – Cuadernos del Tribunal Constitucional (2014)

<sup>68</sup> Véase en: [https://senado.cl/reglamento-del-senado-actualizado-marzo-2020#vtxt\\_cuerpo\\_T13](https://senado.cl/reglamento-del-senado-actualizado-marzo-2020#vtxt_cuerpo_T13)

<sup>69</sup> También contenido en el artículo 28 del Reglamento de la Cámara de Diputados (vigente)

<sup>70</sup> Véase en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1102437>

<sup>71</sup> Excepcionalmente de acuerdo con la disposición trigésimo-segunda de la C.P.R., la cuenta pública presidencial se realizó el 31 de julio de 2020.

<sup>72</sup> El presidente de la Republica elegido/designado por el Congreso Pleno, de acuerdo con el artículo 31 de la Constitución Política, tendrá todas las atribuciones que la Carta Fundamental le confiere al ejecutivo.

- 4) El artículo 55 el cual se referente a la inauguración de la sesión ordinaria<sup>73</sup>
- 5) El artículo 56 bis menciona que *“Durante el mes de julio de cada año, el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados darán cuenta pública al país<sup>74</sup>, en sesión del **Congreso Pleno**, de las actividades realizadas por las Corporaciones que presiden. El Reglamento de cada Cámara determinará el contenido de dicha cuenta y regulará la forma de cumplir esta obligación”*. Lo anterior fue incorporado a la Constitución Política de la Republica mediante la publicación, en julio del año 2015 de la ley N°20.854<sup>75</sup>, la cual surge como iniciativa de reforma constitucional originada en moción parlamentaria (boletín 8624-07<sup>76</sup>) de los senadores Hernán Larraín Fernández (UDI), Andrés Zaldívar (DC), Camilo Escalona (PS) y Jovino Novoa (UDI), presentada en la cámara alta el 10 de octubre de 2012. Cabe agregar que, respecto al Reglamento de la Cuenta Pública del Congreso Nacional, en la actualidad no existe dicho documento, puesto que *“se encuentra en proceso, parcialmente logrado”* -de acuerdo a ParlAmericas<sup>77</sup>- el compromiso N°2 del Tercer plan de Parlamento Abierto, referente a este tema.
- 6) Finalmente, tras la modificación efectuada al capítulo XV de la Constitución Política de la República para establecer el proceso constitucional en Chile (mediante la publicación en diciembre de 2019 de la ley N°21.200<sup>78</sup>), se menciona en dos ocasiones -de manera explícita- la realización de un Congreso Pleno:
  - i) El artículo 139 de la Constitución Política señala que *“La Convención Mixta Constitucional estará integrada por 172 miembros, de los cuales 86 corresponderán a ciudadanos electos especialmente para estos efectos y 86 parlamentarios que serán elegidos por el **Congreso Pleno**”*. No obstante, dicho apartado no fue empleado puesto que tras los resultados del plebiscito nacional realizado el pasado domingo 25 de octubre de 2020, se impuso la opción *“Convención Constitucional”* la cual obtuvo un 79.18% (5.673.793 votos) por sobre la opción *“Convención Mixta Constitucional”* la cual obtuvo un 20.82% (1.492.260 votos)<sup>79</sup> entorno a la pregunta *¿Qué tipo de órgano debiera redactar la Nueva Constitución?*
  - ii) Por último, el artículo 142 establece que *“Si la cuestión planteada a la ciudadanía en el plebiscito nacional constitucional fuere aprobada, el Presidente de la República deberá, dentro de los cinco días siguientes a la comunicación de la sentencia referida en el inciso anterior, convocar al **Congreso Pleno** para que, en un acto público y solemne, se promulgue y se*

---

<sup>73</sup> De acuerdo con el Diccionario Constitucional Chileno – Cuadernos del Tribunal Constitucional (2014)

<sup>74</sup> Para más información: <https://observatoriocongreso.cl/cuenta-publica/>

<sup>75</sup> Véase en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1079688>

<sup>76</sup> Véase en: [http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=8624-07](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8624-07)

<sup>77</sup> <https://www.parlAmericas.org/es/open-parliament/parl-comm-tracker.aspx?/country/chile#2019-2020>.

Complementariamente a esto, de acuerdo a la respuesta a la solicitud de información CD001W12029 aún no se ha presentado la moción para formalizar dicho documento.

<sup>78</sup> Véase en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1140340>

<sup>79</sup> Fuente de datos: <https://historico.servel.cl/>

*jure o prometa respetar y acatar la Nueva Constitución Política de la República. Dicho texto será publicado en el Diario Oficial dentro de los diez días siguientes a su promulgación y entrará en vigencia en dicha fecha. A partir de esta fecha, quedará derogada la presente Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra establecido en el decreto supremo N° 100, de 17 de septiembre de 2005”.*

Ahora bien, el propósito de este análisis particular es realizar una revisión sobre la asistencia tanto de senadores como de diputados a las sesiones del Congreso Pleno efectuadas en el periodo legislativo comprendido entre el 11 de marzo del año 2018 y el 10 de marzo del año 2022, mencionadas a continuación:

1. 11-03-2018: Sesión inicial
2. 01-06-2018: Cuenta pública presidencial presidida por el señor Sebastián Piñera en calidad de presidente de la República.
3. 17-07-2018: Cuenta pública Congreso Nacional presidida por el señor Carlos Montes (en calidad de presidente del Senado) y la señora Maya Fernández (en calidad de presidenta de la Cámara de Diputados).
4. 01-06-2019: Cuenta pública presidencial presidida por el señor Sebastián Piñera en calidad de presidente de la República.
5. 23-07-2019: Cuenta pública Congreso Nacional presidida por el señor Jaime Quintana (en calidad de presidente del Senado) y el señor Iván Flores (en calidad de presidenta de la Cámara de Diputados).
6. 24-07-2020: Cuenta pública Congreso Nacional presidida por la señora Adriana Muñoz (en calidad de presidenta del Senado) y el señor Diego Paulsen (en calidad de presidente de la Cámara de Diputados).
7. 31-07-2020: Cuenta pública presidencial<sup>80</sup> presidida por el señor Sebastián Piñera en calidad de presidente de la República.
8. 01-06-2021: Cuenta pública presidencial presidida por el señor Sebastián Piñera en calidad de presidente de la República.
9. 22-07-2021: Cuenta pública Congreso Nacional presidida por la señora Yasna Provoste (en calidad de presidenta del Senado) y el señor Diego Paulsen (en calidad de presidente de la Cámara de Diputados).

---

<sup>80</sup> Excepcionalmente, a raíz de la pandemia covid-19, se estableció en la disposición trigésimo segunda de la Constitución Política de la República, la realización de la cuenta pública presidencial el día 31 de julio de 2020, tras la publicación en mayo del año 2020, de la ley N°21.237. Véase en:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1146001&idParte=10124696&idVersion=2020-05-30>

## 4.1 Análisis de las sesiones de Congreso Pleno - Senado

**Tabla N°25: Síntesis de la información de las sesiones de Congreso Pleno – Senado**

Congreso Pleno	Fecha	Legislatura	Senadores Presentes	Senadores Ausentes	Total de Senadores
Cambio de mando	11-03-2018	366	43	0	43
Cuenta Presidencial	01-06-2018	366	37	6	43
Cuenta Congreso	17-07-2018	366	32	11	43
Cuenta Presidencial	01-06-2019	367	35	8	43
Cuenta Congreso	23-07-2019	367	41	2	43
Cuenta Congreso	24-07-2020	368	36	7	43
Cuenta Presidencial	31-07-2020	368	38	3	41 <sup>81</sup>
Cuenta Presidencial	01-06-2021	369	38	5	43
Cuenta Congreso	22-07-2021	369	31	12	43

Fuente: Elaboración propia con datos del senado.cl

A partir de la tabla anterior, es posible afirmar que la sesión en la cual asistieron la mayor cantidad de senadores (el total de ellos, vale decir, los 43 representantes) fue aquella efectuada el día 11 de marzo del año 2018 con motivo de del cambio de mando presidencial, en la cual asumió por segunda vez, la presidencia de la Republica el señor Sebastián Piñera. En contraste, la sesión, en la cual asistieron la menor cantidad de senadores, fue en la última sesión de congreso pleno del Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo, con motivo de la cuenta pública del Congreso Nacional (año 2021). A nivel individual se presentarán 2 tablas que darán cuentas de los senadores que mejor y peor asistencia tuvieron en las 9 sesiones de Congreso Pleno celebradas entre el 11 de marzo del año 2018 y el 10 de marzo del año 2022:

<sup>81</sup> En la cuenta pública presidencial efectuada el 31 de julio del año 2020, se contabiliza un total de 41 senadores, puesto que el día 28 de julio de aquel mismo año cesan en sus funciones el señor Víctor Pérez y el señor Andrés Allamand, para asumir el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. En cuanto a sus reemplazos, tanto la señora Marcela Sabat (quien reemplazó al señor Allamand por el cupo del partido Renovación Nacional) y el señor Claudio Alvarado (quien reemplazó al señor Pérez por el cupo del partido Unión Demócrata Independiente) asumieron sus funciones el día 04 de agosto del año 2020.

**Tabla N°26: Senadores con mejor asistencia en sesiones de Congreso Pleno<sup>82</sup>**

Senadores	Partido político	Total Asistencias
Carmen Gloria Aravena	Independiente (RN)	9 de 9 sesiones
Francisco Chahuán	RN	9 de 9 sesiones
José Durana	UDI	9 de 9 sesiones
Luz Ebersperger	UDI	9 de 9 sesiones
Álvaro Elizalde	PS	9 de 9 sesiones
Rodrigo Galilea	RN	9 de 9 sesiones
Alejandro García-Huidobro	UDI	9 de 9 sesiones
José García	RN	9 de 9 sesiones
Ricardo Lagos Weber	PPD	9 de 9 sesiones
Carlos Montes	PS	9 de 9 sesiones
Adriana Muñoz	PPD	9 de 9 sesiones
Jorge Pizarro	PDC	9 de 9 sesiones
Rafael Prohens	RN	9 de 9 sesiones
Yasna Provoste	PDC	9 de 9 sesiones
Jaime Quintana	PPD	9 de 9 sesiones
Ximena Rincón	PDC	9 de 9 sesiones
David Sandoval	UDI	9 de 9 sesiones
Jorge Soria	PPD	9 de 9 sesiones

Fuente: Elaboración propia con datos del senado.cl

**Tabla N°27: Senadores con peor asistencia en sesiones de Congreso Pleno**

Senadores	Partido político	Total Asistencias <sup>83</sup>	Porcentaje
Claudio Alvarado	UDI	1 de 2 sesiones	50%
Marcela Sabat	RN	1 de 2 sesiones	50%
Alfonso De Urresti	PS	4 de 9 sesiones	44.4%
Rabindranath Quinteros	PS	4 de 9 sesiones	44.4%
Felipe Harboe	PPD	1 de 7 sesiones	14.29%

Fuente: Elaboración propia con datos del senado.cl

<sup>82</sup> A la tabla en cuestión, es posible incorporar a la señora **Loreto Carvajal** (PPD) puesto que, si bien, asistió solamente a dos sesiones de Congreso Pleno, estas constituyen el total de Congresos Plenos a los cuales pudo asistir durante el periodo legislativo anterior, debido a que asumió como senadora –en reemplazo del señor Harboe- el día 03 de marzo del año 2021; y al señor **Víctor Pérez** (UDI) puesto que, si bien, asistió solamente a seis sesiones de Congreso Pleno, estas constituyen el total de Congresos Plenos a los cuales pudo asistir durante el periodo legislativo anterior, debido a que cesó en su cargo el día 28 de julio del año 2020 para asumir como ministro del Interior y Seguridad Pública durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera.

<sup>83</sup> Dicho análisis es realizado a partir de las sesiones a Congreso Pleno a las cuales el representante estaba facultado para asistir, por lo cual, por ejemplo, en el caso de la señora Sabat y el señor Alvarado, al asumir sus cargos en agosto del año 2020, solamente estuvieron facultados para asistir a la cuenta pública tanto presidencial como del Congreso Nacional correspondiente al año 2021.

A partir de las tablas anteriores, es posible señalar que del total de senadores y ex senadores (incluidos aquellos que cesaron y asumieron dicha responsabilidad en el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo)<sup>84</sup>: 20 representantes asistieron al total de sesiones de congreso pleno facultados para asistir, 21 representantes asistieron a más del 50% de las sesiones de ellas, y finalmente, 5 representantes asistieron a menos del 50% de las sesiones del Congreso Pleno, siendo el ex senador Harboe aquel que menos cantidad de asistencia tiene, pues solamente asistió a una sesión.

#### 4.2 Análisis de las sesiones de Congreso Pleno – Cámara de Diputados<sup>85</sup>

**Tabla N°28: Síntesis de la información de las sesiones de Congreso Pleno – Cámara de Diputados:**

Congreso Pleno	Fecha	Legislatura	Diputados Presentes	Diputados Ausentes	Total de Diputados
Cambio de mando	11/03/2018	366	155	0	155
Cuenta Presidencial	01/06/2018	366	139	16	155
Cuenta Congreso	17/07/2018	366	134	21	155
Cuenta Presidencial	01/06/2019	367	126	29	155
Cuenta Congreso	23/07/2019	367	140	15	155
Cuenta Congreso	24/07/2020	368	117	38	155
Cuenta Presidencial	31/07/2020	368	127	25	152 <sup>86</sup>
Cuenta Presidencial	01/06/2021	369	104	51	155
Cuenta Congreso	22/07/2021	369	133	22	155

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de [camara.cl](http://camara.cl)

<sup>84</sup> Es decir, un total de 46 personas. No obstante, cabe aclarar que, durante aquel periodo de tiempo de análisis, el senado, se constituía de 43 representantes, sin embargo, 3 representantes electos cesaron de sus funciones, y, por tanto, igual número asumió dicha responsabilidad conforme al artículo 51 de la Constitución Política de la República.

<sup>85</sup> Información obtenida a partir de las solicitudes a acceso a la información pública folios: **CD001W10579** (congresos plenos año 2018), **CD001W11391** (congresos plenos año 2019), **CD001W11429** (congresos plenos años 2020) –y su respectivo amparo al derecho a solicitud de información, resuelto por la comisión de ética y transparencia de la Cámara de Diputados el día 20 de enero del año 2021- y **CD001W11732/CD001W11836** (sobre el congreso pleno de la cuenta pública del congreso nacional año 2021, dado que la información sobre la cuenta pública presidencial año 2021, se encuentra disponible en el sitio web [senado.cl](http://senado.cl)).

<sup>86</sup> En la cuenta pública presidencial efectuada el 31 de julio del año 2020, se contabiliza un total de 152 diputados, puesto que el día 28 de julio de aquel mismo año cesan de sus funciones el señor Mario Desbordes (RN) y el señor Jaime Bellolio (UDI), para asumir el Ministerio de Defensa y el Ministerio Secretaría General de Gobierno, respectivamente. Junto a ello, el día 29 de julio de 2020 cesa de sus funciones la señora Marcela Sabat (RN) para asumir como senadora por la Circunscripción N°7 de la región Metropolitana, en reemplazo del señor Andrés Allamand. Respecto a lo anterior, el señor Desbordes es reemplazado por el señor Camilo Moran (RN) quien asume como diputado el día 04 de agosto del año 2020, el señor Bellolio es reemplazado por la señora Nora Cuevas (UDI) quien asume como diputada el día 05 de agosto del año 2020, y finalmente, la señora Sabat es reemplazada por el señor Tomas Fuentes (RN) quien asume como diputado el día 06 de agosto del año 2020.

A partir de la tabla anterior, es posible afirmar que la sesión en la cual asistieron la mayor cantidad de diputados (el total de ellos, vale decir, los 155 representantes) fue aquella efectuada el día 11 de marzo del año 2018 con motivo de del cambio de mando presidencial, en la cual asumió por segunda vez, la presidencia de la Republica el señor Sebastián Piñera. En contraste, la sesión en la cual asistieron la menor cantidad de diputados, fue en la penúltima sesión de congreso pleno del Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo, con motivo de la cuenta pública presidencial (año 2021). A nivel individual se presentarán 2 tablas que darán cuentas de los diputados que mejor y peor asistencia tuvieron en las 9 sesiones de Congreso Pleno celebradas entre el 11 de marzo del año 2018 y el 10 de marzo del año 2022:

**Tabla N°29: Diputados con mejor asistencia en sesiones de Congreso Pleno<sup>87</sup>**

Diputados	Partido político	Total asistencias
Florcita Alarcón	Independiente	9 de 9 sesiones
Sebastián Álvarez	Evopoli	9 de 9 sesiones
Jenny Álvarez	PS	9 de 9 sesiones
Gabriel Ascencio	PDC	9 de 9 sesiones
Ramón Barros	UDI	9 de 9 sesiones
Jorge Brito	RD	9 de 9 sesiones
Miguel Ángel Calisto	PDC	9 de 9 sesiones
Álvaro Carter	Independiente (UDI)	9 de 9 sesiones
Juan Luis Castro	PS	9 de 9 sesiones
Marcelo Díaz	Independiente	9 de 9 sesiones
Maya Fernández	PS	9 de 9 sesiones
Félix González	PEV	9 de 9 sesiones
Rodrigo González	PPD	9 de 9 sesiones
Marcela Hernando	PR	9 de 9 sesiones
Giorgio Jackson	RD	9 de 9 sesiones
Harry Jürgensen	RN	9 de 9 sesiones
Amaro Labra	PC	9 de 9 sesiones
Pablo Lorenzini	Independiente	9 de 9 sesiones
Carolina Marzán	PPD	9 de 9 sesiones
Cosme Mellado	PR	9 de 9 sesiones

<sup>87</sup> A la tabla en cuestión, es posible incorporar a las señoras Patricia Rubio (PPD) y Marcela Sandoval (RD); y a los señores Tomas Fuentes (RN), Rubén Moraga (PC) y Juan Manuel Masferrer (UDI) quienes se integraron en el transcurso del Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo, y asistieron a la totalidad de sesiones de congreso plenos a los cuales les fue posible asistir, tras la investidura en el cargo de representación. A su vez, es posible incorporar los señores Jaime Bellolio (UDI), Mario Desbordes (RN), Renato Garín (Independiente), Issa Kort (UDI) y Patricio Melero (UDI) quienes, si bien, cesaron en su cargo de representantes para asumir otras responsabilidades públicas, durante el periodo en el cuales ejercieron como diputados, asistieron a todas las sesiones de congreso pleno.

Miguel Mellado	RN	9 de 9 sesiones
Vlado Mirosevic	PL	9 de 9 sesiones
Francesca Muñoz	RN	9 de 9 sesiones
Emilia Nuyado	PS	9 de 9 sesiones
Andrea Parra	PPD	9 de 9 sesiones
Leopoldo Pérez	RN	9 de 9 sesiones
Joanna Pérez	PDC	9 de 9 sesiones
Jorge Rathgeb	RN	9 de 9 sesiones
Hugo Rey	RN	9 de 9 sesiones
Camila Rojas	Comunes	9 de 9 sesiones
René Saffirio	Independiente	9 de 9 sesiones
Raúl Saldívar	PS	9 de 9 sesiones
Gustavo Sanhueza	UDI	9 de 9 sesiones
Marcelo Schilling	PS	9 de 9 sesiones
Víctor Torres	PDC	9 de 9 sesiones
Francisco Undurraga	Evopoli	9 de 9 sesiones
Ignacio Urrutia	PREP	9 de 9 sesiones
Esteban Velásquez	FRVS	9 de 9 sesiones
Daniel Verdessi	PDC	9 de 9 sesiones
Pablo Vidal	Independiente	9 de 9 sesiones
Matías Walker	PDC	9 de 9 sesiones

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de camara.cl

**Tabla N°30: Diputados con peor asistencia en sesiones de Congreso Pleno**

Diputados	Partido político	Total asistencias <sup>88</sup>	Porcentaje
Nora Cuevas	UDI	1 de 2 sesiones	50%
Camilo Morán	RN	1 de 2 sesiones	50%
Joaquín Lavín León	UDI	4 de 9 sesiones	44,44%
Pedro Velásquez	Independiente	4 de 9 sesiones	44,44%
Marcela Sabat	RN	3 de 7 sesiones	42,86%
Hugo Gutiérrez	PC	2 de 7 sesiones	28,57%
Cristian Labbé	UDI	0 de 2 sesiones	0%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de camara.cl

<sup>88</sup> Dicho análisis es realizado a partir de las sesiones a Congreso Pleno a las cuales el representante estaba facultado para asistir, por lo cual, por ejemplo, en el caso de los diputados Cuevas y Moran, al asumir sus cargos en agosto del año 2020, solamente estuvieron facultados para asistir a la cuenta pública tanto presidencial como del Congreso Nacional correspondiente al año 2021.

A partir de las tablas anteriores, es posible señalar que del total de diputados y ex diputados (incluidos aquellos que cesaron y asumieron dicha responsabilidad en el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo<sup>89</sup>): 51 representantes asistieron al total de sesiones de congreso pleno facultados para asistir, 105 representantes asistieron a más del 50% de las sesiones y menos del total (100%) de ellas, y finalmente, 7 representantes asistieron a menos del 50% de las sesiones del Congreso Pleno, siendo el ex diputado Labbé aquel que menos cantidad de asistencia presenta (no asistiendo a ninguna sesión de Congreso Pleno, a pesar de haber asumido como diputado –en reemplazo del señor Patricio Melero- el día 13 de abril del año 2021).

---

<sup>89</sup> Es decir, un total de 163 personas. No obstante, cabe aclarar que, durante aquel periodo de tiempo de análisis, la Cámara de Diputados, se constituía de 155 representantes, sin embargo, 8 representantes electos cesaron de sus funciones, y, por tanto, igual número asumió dicha responsabilidad conforme al artículo 51 de la Constitución Política de la República.

## 5. PRESENCIA EN SALA

### 5.1 Presencia en sala – Cámara de Diputados

Una vez realizado el análisis en particular en torno a las sesiones de Congreso Pleno de ambas cámaras que componen el Congreso Nacional, es menester analizar la presencia en sala de las y los representantes de la Cámara de Diputados en el periodo comprendido entre el 11 de marzo del año 2018 y el 11 de marzo del año 2022 (tanto a sesiones ordinarias como especiales), para lo cual daremos cuenta en la tabla adjunta de los 10 miembros que asistieron la mayor cantidad de veces a las sesiones en sala:

**Tabla N°31: Ranking diputados con mejor asistencia<sup>90</sup>**

Diputado	Partido Político	Presencia en sala	Ausencia en sala	Porcentaje
Miguel Mellado	RN	567	1 <sup>91</sup>	99,82%
Marcelo Schilling	PS	567	1 <sup>92</sup>	99,82%
Félix González	PEV	565	3	99,47%
Francesca Muñoz	RN	563	5	99,12%
Víctor Torres	PDC	563	5	99,12%
Florcita Alarcón	Independiente <sup>93</sup>	562	6	98,94%
Sergio Bobadilla	UDI	562	6	98,94%
Harry Jürgensen	RN	561	7	98,77%
Hugo Rey	RN	561	7	98,77%
Marcos Ilabaca	PS	560	8	98,59%

Fuente: Elaboración propia con datos de camara.cl

<sup>90</sup> Aquel único diputado que asistió a la totalidad de sesiones en sala en el periodo legislativo en el cual ejerció como representante, fue el señor Renato Garín (Independiente – Ex RD), quien asistió a las 429 sesiones (tanto ordinarias como especiales) celebradas entre el 11 de marzo del año 2018 y el 29 de enero del año 2021, antes de cesar en su cargo para ser candidato a la Convención Constitucional (resultando electo).

<sup>91</sup> De acuerdo a nuestros registros, el señor Mellado solamente se ausentó a una sesión por motivos de “impedimento grave”, tal como da cuenta el siguiente documento:

<https://www.camara.cl/sala/doGet.aspx/getAusenciaDocumento?prmDocumentId=66416&prmDocumentoTipo=AUSENCIASIAL>

<sup>92</sup> De acuerdo a nuestros registros, el señor Schilling solamente se ausentó a una sesión por motivos de “impedimento grave”, tal como da cuenta el siguiente documento:

<https://www.camara.cl/sala/doGet.aspx/getAusenciaDocumento?prmDocumentId=66280&prmDocumentoTipo=AUSENCIASIAL>

<sup>93</sup> Si bien el diputado Florcita Alarcón fue electo en noviembre del año 2017 como representante miembro del Partido Humanista (PH), el 08 de enero del año 2021 renuncia a la agrupación en medio de acusaciones de abuso. Fuente: [https://www.cnnchile.com/pais/florcita-alarcon-renuncia-partido-humanista-acusacion-abuso\\_20210108/](https://www.cnnchile.com/pais/florcita-alarcon-renuncia-partido-humanista-acusacion-abuso_20210108/)

Dado lo anterior es posible evidenciar que los dos diputados que tienen mayor asistencia (presencia en sala) son el diputado señor Miguel Mellado (RN) representante electo del distrito N°23 de la región de la Araucanía y el diputado señor Marcelo Schilling (PS) representante electo del distrito N°6 de la región de Valparaíso, con un total de 567 de 568 sesiones en sala (representando porcentualmente un 99.82%), ausentándose individualmente a una sesión cada uno, ambos por motivos de *impedimento grave*.

**Tabla N°32: Ranking diputados con peor asistencia<sup>94</sup>**

Diputado	Partido Político	Presencia en sala	Ausencia en sala	Porcentaje
Pedro Velásquez	Independiente	366	202	64,44%
Aracely Leuquén	RN	403	165	70,95%
Fernando Meza	Independiente	437	131	76,94%
Carmen Hertz	PC	452	116	79,58%
Gabriel Boric	CS	482	86	84,86%
Manuel Matta	PDC	486	82	85,56%
Sandra Amar	Independiente	487	81	85,74%
Virginia Troncoso	Independiente	488	80	85,92%
Karim Bianchi	Independiente	492	76	86,62%
Tucapel Jiménez	PPD	492	76	86,62%

Fuente: Elaboración propia con datos de camara.cl

A partir de la tabla anterior, es posible señalar que el ex diputado Pedro Velásquez, fue aquel representante que menos cantidad de sesiones (sean estas ordinarias y especiales) estuvo presente en sala, solamente estuvo en 366 de 568 sesiones celebradas –de acuerdo a nuestros registros obtenidos del sitio camara.cl- lo cual representa un 64.44%. Tanto para el caso del señor Velásquez como de los otros diputados señalados en la tabla anterior, parte de sus inasistencias se encuentran justificadas por motivos tales como: Licencia médica, impedimento grave, permiso por motivos particulares sin goce de dieta, entre otras<sup>95</sup>.

<sup>94</sup> En dicha tabla es posible considerar también a la ex diputada Nora Cuevas (UDI), quien asumió dicho cargo en reemplazo del señor Jaime Bellolio (UDI), en agosto del año 2020, y que, del total de 224 sesiones posibles a asistir, solamente estuvo presente en sala en 192 de ellas, lo cual representa porcentualmente un 85,71% del total. A su vez, es posible considerar en dicha tabla también a la ex diputada Marcela Sabat (RN), quien cesó en dicho cargo para asumir como senadora representante de la región Metropolitana, en reemplazo del senador Andrés Allamand (RN), en agosto del año 2020, y que, del total de las 341 sesiones posible a asistir, solamente estuvo presente en sala en 234 de ellas, lo cual representa porcentualmente un 68,62%, lo anterior es posible explicarlo a raíz del **permiso posnatal** empleado en el año 2019.

<sup>95</sup> Para mayor información sobre las ausencias en sala de los diputados, recomendamos leer el documento titulado “Sistema de justificaciones y régimen de multas por inasistencia a sesiones de sala” emitido por parte de la Cámara de Diputados en diciembre del año 2018.

## 5.2 Presencia en sala – Senado

A su vez, una vez realizado el análisis de la presencia en sala de las y los representantes de la Cámara de Diputados en el periodo comprendido entre el 11 de marzo del año 2018 y el 11 de marzo del año 2022, es necesario efectuar dicho análisis para aquellos representantes del Senado en igual periodo de tiempo (tanto para sesiones ordinarias, especiales como extraordinarias), para lo cual daremos cuenta en la tabla adjunta de los 5 miembros que asistieron la mayor y menos cantidad de veces a las sesiones en sala:

**Tabla N°33: Ranking senadores con mejor asistencia**

Senador	Partido político	Presencia en sala	Ausencia en sala	Porcentaje
Álvaro Elizalde	PS	492	4	99,19%
Francisco Chahuán	RN	488	8	98,39%
Juan Ignacio Latorre	RD	487	9	98,19%
Yasna Provoste	PDC	487	9	98,19%
José García Ruminot	RN	486	10	97,98%

Fuente: Elaboración propia con datos de senado.cl

**Tabla N°34: Ranking senadores con peor asistencia<sup>96</sup>**

Senador	Partido Político	Presencia en sala	Ausencia en sala	Porcentaje
Alejandro Navarro	País progresista	386	110	77,82%
Jacqueline Van Rysselberghe	UDI	405	91	81,65%
Jorge Soria	PPD	420	76	84,68%
Ena von Baer	UDI	436	60	87,90%
Felipe Kast	Evopoli	440	56	88,71%

Fuente: Elaboración propia con datos de senado.cl

Dado lo anterior es posible evidenciar que el senador Álvaro Elizalde (PS) es aquel representante de la cámara alta que mayor cantidad de sesiones estuvo presente, de un total de 496 sesiones asistió a 492, lo cual representa porcentualmente un 99,19%<sup>97</sup>. En contraste, el senador Navarro fue el representante que menos asistencia presenta, asistiendo a 386 sesiones de un total de 496 sesiones, lo cual representa un 77,82%, lo anterior se debe a reiteras justificaciones por “enfermedad”<sup>98</sup> entre noviembre del año 2020 y enero de 2021 (en el desarrollo de la legislatura 368).

<sup>96</sup> En dicha tabla es posible incorporar a los ex senadores Allamand (RN) y Harboe (PPD), quienes durante el periodo legislativo que ejercieron como representantes, tuvieron un nivel de asistencia menor al 90% de las sesiones.

<sup>97</sup> De acuerdo a nuestros registros, el senador Elizalde (representante de la región del Maule) solamente se ausentó a las sesiones N°61 de la legislatura 367 celebrada el día 23 de octubre del año 2019; N°117 y N°118 de la legislatura 369 celebradas ambas el día 18 de enero del año 2022 y la sesión N°127 de la legislatura 369 celebrada el día 23 de febrero del año 2022.

<sup>98</sup> Producto de una afección cardiovascular: <https://www.eldinamo.cl/nacional/Senador-Alejandro-Navarro-es-internado-de-urgencia-por-afeccion-cardiovascular-20201110-0003.html>

## 6. VOTACIONES

Respecto a las votaciones, es necesario presentar a continuación dos tablas que dan cuenta de la cantidad total de deliberaciones sobre diversos documentos (sean estos proyectos de ley, proyectos de acuerdo, reformas constitucionales, oficios, entre otros, sin distinguir el estado de tramitación<sup>99</sup>) que se han efectuado anualmente en el periodo de análisis, tanto en la Cámara de Diputados como Senado:

**Tabla N°35: Cantidad de votaciones por año – Cámara de Diputados:**

Año	Cantidad de votaciones
2018	978
2019	1358
2020	1543
2021	1268
2022	184
<b>Total</b>	<b>5331</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio [camara.cl](http://camara.cl)<sup>100</sup>

**Tabla N°36: Cantidad de votaciones por año – Senado:**

Año	Cantidad de votaciones
2018	233
2019	371
2020	438
2021	397
2022	47
<b>Total</b>	<b>1486</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio [senado.cl](http://senado.cl)<sup>101</sup>

En términos generales es posible evidenciar la clara diferencia entre la cantidad de votaciones efectuadas entre el 11 de marzo del año 2018 y el 10 de marzo del año 2022 por parte del Senado (con un total de 1486 votaciones) respecto de la Cámara de Diputados (con un total de 5331 votaciones), lo cual representa porcentualmente una variación de un **72,13%**, lo que se acentúa el año 2018<sup>102</sup> pues la diferencia porcentual entre las votaciones efectuadas por la cámara alta (con un total de 233) respecto de aquellas acontecidas en la cámara baja (con un total de 978) es de un 76,18%.

A su vez, es menester indicar que el año en el cual se efectuaron la mayor cantidad de votaciones fue el **periodo 2020**, con un total de 1543 votaciones en la cámara baja y 438

<sup>99</sup> Es decir: las votaciones se podrían haber efectuado en primer trámite constitucional, segundo trámite constitucional, tercer trámite constitucional o comisión mixta.

<sup>100</sup> véase en: [https://www.camara.cl/legislacion/sala\\_sesiones/votaciones.aspx](https://www.camara.cl/legislacion/sala_sesiones/votaciones.aspx)

<sup>101</sup> véase en: <https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&ac=votacionSala&legiini=462>

<sup>102</sup> Dicho año se efectuaron la menor cantidad de votaciones en ambas cámaras.

votaciones en la cámara alta; lo anterior es relevante destacar puesto que en aquel momento, dado pandemia mundial Covid 19, se *autorizó al Congreso Nacional a sesionar por medios telemáticos*, esto tras la publicación en el Diario Oficial de la ley N°21.219<sup>103</sup> por lo cual, los representantes en el Congreso Nacional pudieron realizar sus funciones legislativas y representativas tanto presencial como virtual.

Complementariamente a lo anterior, es necesario profundizar en la cantidad de las votaciones anuales del periodo analizado, por lo cual, a continuación, se presentarán dos tablas que dan cuenta de la cantidad mensual (por año) de las votaciones celebradas tanto en la Cámara de Diputados como el Senado:

**Tabla N°37: Cantidad de votaciones por mes/año – Cámara de Diputados:**

Mes	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Enero	s/i <sup>104</sup>	146	205	134	114
Marzo	14	63	174	162	2
Abril	59	91	86	156	68
Mayo	75	101	111	101	s/i
Junio	55	97	109	110	s/i
Julio	128	68	100	95	s/i
Agosto	80	148	104	46	s/i
Septiembre	84	104	156	115	s/i
Octubre	96	116	123	91	s/i
Noviembre	327	268	267	173	s/i
Diciembre	60	156	108	85	s/i
<b>Total</b>	<b>978</b>	<b>1358</b>	<b>1543</b>	<b>1268</b>	<b>184</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio [camara.cl](http://camara.cl)

**Tabla N°38: Cantidad de votaciones por mes/año – Senado:**

Mes	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Enero	s/i <sup>105</sup>	40	51	54	33
Febrero	0	0	1	0	1
Marzo	7	16	35	31	13
Abril	16	27	14	57	s/i
Mayo	25	21	21	25	s/i
Junio	21	22	21	33	s/i
Julio	18	34	33	28	s/i

<sup>103</sup> Véase en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1143740>

<sup>104</sup> En el mes de enero del año 2018 no se indica cantidad de votaciones puesto que no es considerado dentro del periodo nuestro análisis.

<sup>105</sup> En el mes de enero del año 2018 no se indica cantidad de votaciones puesto que no es considerado dentro del periodo nuestro análisis.

Agosto	33	14	28	37	s/i
Septiembre	25	14	62	21	s/i
Octubre	28	24	38	12	s/i
Noviembre	48	128	91	78	s/i
Diciembre	12	31	43	21	s/i
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>371</b>	<b>438</b>	<b>397</b>	<b>47</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde el sitio [senado.cl](http://senado.cl)

A partir de las tablas señaladas previamente, es posible afirmar que el mes que concreta la mayor cantidad de votaciones es el mes de **noviembre**, tanto en la Cámara de Diputados como Senado en todos los años comprendidos en el análisis (2018, 2019, 2020 y 2021). Lo anterior, es posible explicarlo dado que en aquel periodo se efectúa anualmente la votación respecto de la **ley de presupuesto**, la cual de conformidad a lo indicado a en el artículo 67 de la Constitución Política de la Republica se indica que *“deberá ser presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional, a lo menos con tres meses de anterioridad a la fecha en que debe empezar a regir; y si el Congreso no lo despachare dentro de los sesenta días contados desde su presentación, regirá el proyecto presentado por el Presidente de la República”*<sup>106</sup>

<sup>106</sup> Véase en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>

## 7. ASESORIAS EXTERNAS

Finalmente, respecto al análisis en torno a las asesorías externas (tanto de la Cámara de Diputados como del Senado), este se efectuará a partir de la sistematización de la información proporcionada por parte de los sitios web institucionales –particularmente en el apartado de transparencia activa- de ambas Corporaciones (tanto [camara.cl](http://camara.cl) como [senado.cl](http://senado.cl))<sup>107</sup>, sobre esta temática, durante el periodo comprendido entre los meses de marzo del año 2018 –inicio del periodo legislativo de estudio- al mes de febrero del año 2022<sup>108</sup>. Cabe advertir al lector que la sistematización de datos presentados a continuación corresponde a una versión exclusiva de los montos que solamente se consideran en el sitio web, no profundizando en ellos a partir de los montos señalados en los contratos que cada uno de los asesores contrae con la Corporación respectiva, por lo cual, puede que las cifras indicadas sean una versión *aproximada* a la cifra real, datos que trabajaremos en un posterior estudio. Advertimos a su vez, que en el trascurso de nuestro trabajo realizado desde el año 2018 en adelante, hemos constatado en los sitios web la variación de los datos en torno a los asesores y el monto que perciben producto del ejercicio de sus labores de asesoría, por cual, los datos presentados a continuación fueron revisados en el mes de julio del presente año para efectos de dar la mayor certeza posible de ellos.

### 7.1 Asesorías externas - Cámara de Diputados

Durante el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo, se efectuaron en la Cámara de Diputados un total de 1985 asesorías externas<sup>109</sup> por una suma total de **\$1.243.209.290**. En términos particulares, el año en el cual mayor cantidad de asesorías externas se contrataron por parte de la Corporación fue el año 2018 con un total de 748 asesorías<sup>110</sup> (que representa porcentualmente un 37.7% del total), lo cual coincide en términos temporales con el año en que se observa el mayor monto gastado por concepto de asesoría externa, cifra que asciende –el año 2018- a **\$ 512.047.891**<sup>111</sup>. A continuación, presentamos dos tablas que dan cuenta de la cantidad de asesorías externas efectuadas por mes/año y el monto total de asesorías externas efectuadas por mes/año en la Cámara de Diputados:

---

<sup>107</sup> Véase tanto en <https://www.camara.cl/transparencia/asesoriasexternasgral.aspx> como en <https://senado.cl/asesorias-externas>, respectivamente.

<sup>108</sup> El mes de marzo del año 2022 es omitido del presente análisis, pues si bien representan el fin del Quincuagésimo Quinto periodo legislativo, también es el inicio del actual periodo legislativo (particularmente de la legislatura 370), para lo cual hemos resuelto no incorporarlo.

<sup>109</sup> Lo anterior, si considerar el mes de marzo del año 2022.

<sup>110</sup> El mes en el cual mayor cantidad de asesorías externas se realiza es el mes de junio del año 2018 con 111 asesorías.

<sup>111</sup> El mes en el cual mayor cantidad de recursos se gasta por parte de la Corporación por concepto de asesorías externas se realiza es en el mes de junio del año 2018 por una cifra total de \$82.312.777.

**Tabla N°39: Cantidad de asesorías externas efectuadas por mes/año – Cámara de Diputados:**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	s/n	51	38	26	20
Febrero	s/n	17	35	25	20
Marzo	75	48	34	27	s/n
Abril	99	42	36	27	s/n
Mayo	108	45	37	27	s/n
Junio	111	43	36	26	s/n
Julio	76	39	35	27	s/n
Agosto	60	42	33	26	s/n
Septiembre	58	41	30	26	s/n
Octubre	55	39	29	27	s/n
Noviembre	54	37	27	27	s/n
Diciembre	52	38	27	27	s/n
<b>Total</b>	<b>748</b>	<b>482</b>	<b>397</b>	<b>318</b>	<b>40</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de camara.cl

**Tabla N°40 Monto total de asesorías externas efectuadas por mes/año – Cámara de Diputados:**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	s/n	\$ 32.100.305	\$ 21.945.940	\$ 14.882.700	\$ 12.492.875
Febrero	s/n	\$ 12.515.556	\$ 19.949.274	\$ 13.829.350	\$ 12.492.875
Marzo	\$ 47.780.000	\$ 30.590.000	\$ 18.859.274	\$ 15.912.525	s/n
Abril	\$ 75.107.000	\$ 27.401.111	\$ 20.519.274	\$ 15.882.525	s/n
Mayo	\$ 77.677.778	\$ 27.521.111	\$ 22.258.024	\$ 15.447.497	s/n
Junio	\$ 82.312.777	\$ 27.061.111	\$ 21.148.024	\$ 14.421.007	s/n
Julio	\$ 50.967.556	\$ 22.251.111	\$ 19.633.024	\$ 16.535.875	s/n
Agosto	\$ 39.105.556	\$ 26.511.111	\$ 18.409.158	\$ 14.220.103	s/n
Septiembre	\$ 36.680.556	\$ 25.980.443	\$ 16.543.024	\$ 16.285.875	s/n
Octubre	\$ 35.705.556	\$ 23.031.111	\$ 15.429.884	\$ 15.432.700	s/n
Noviembre	\$ 33.730.556	\$ 21.531.111	\$ 14.540.000	\$ 15.432.700	s/n
Diciembre	\$ 32.980.556	\$ 22.191.111	\$ 14.540.000	\$ 15.432.700	s/n
<b>Total</b>	<b>\$ 512.047.891</b>	<b>\$ 298.685.192</b>	<b>\$ 223.774.900</b>	<b>\$ 183.715.557</b>	<b>\$ 24.985.750</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de camara.cl

Respecto al total de diputados –tanto los 155 diputados que finalizaron el periodo legislativo como aquellos 8 diputados que cesaron en sus funciones- podemos constatar que 121 representantes contrataron asesorías externas (de los cuales 95 son hombres y 26 son mujeres), lo cual representa porcentualmente un 74.2%, mientras los 42 miembros restantes no contrataron asesorías externas en el periodo analizado (de los cuales 30 son hombres y 12 son mujeres).

Por otra parte, es posible indicar que del total de 137 asesores que brindaron sus servicios a diversos representantes de la Cámara de Diputados, podemos afirmar que 117 de ellos corresponden a personas naturales (lo que representa porcentualmente un 85.4%), mientras que los 20 asesores restantes corresponden a personas jurídicas (lo que representa porcentualmente un 14.6%).

Respecto al monto total por concepto de asesorías externas señalado previamente (\$1.243.209.290), las 117 personas naturales percibieron en total la cifra que asciende a \$564.449.225 (por efectuar un total de 724 asesorías) mientras que las 20 personas jurídicas percibieron en total la cifra que asciende a \$678.760.065 (por efectuar un total de 1.261 asesorías). Respecto a lo anterior, es posible complementar dicha información indicando que la persona natural que mayor cantidad de asesorías externas realizó -y que por consiguiente es el que mayor dinero obtuvo por dichos servicios- es el señor **Marcos Andrés Espinosa Monardes** quien efectuó un total de 83 asesorías externas (a los señores ex diputados Carlos Jarpa y Fernando Meza<sup>112</sup>) por una suma de \$ 63.464.450, mientras que, la persona jurídica que mayor cantidad de asesorías externas realizó -y que por consiguiente es el que mayor dinero obtuvo por dichos servicios- es la **Fundación Jaime Guzmán** quien efectuó un total de 1.026 asesorías externas (a diversos diputados pertenecientes a la bancada de la Unión Demócrata Independiente) por una suma de \$ 492.621.482.

## 7.2 Asesorías externas – Senado:

Durante el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo, se efectuaron en el Senado un total de 2974 asesorías externas por una suma total de \$4.758.862.566. En términos particulares, el año en el cual mayor cantidad de asesorías externas se contrataron por parte de la Corporación fue el año 2019 con un total de 883 asesorías (lo cual representa porcentualmente un 29.6%), lo que coincide en términos temporales con el año en el que se percibe el mayor monto gastado por concepto de asesoría externa, cifra que asciende –el año 2019- a \$1.355.649.810. A continuación, presentamos dos tablas que dan cuenta de la cantidad de asesorías externas efectuadas por mes/año y el monto total de asesorías externas efectuadas por mes/año en el Senado:

**Tabla N°41: Cantidad de asesorías externas efectuadas por mes/año – Senado:**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	s/n	63	35	s/n	s/n
Febrero	s/n	63	32	62	53
Marzo	40	60	60	55	s/n
Abril	44	67	65	58	s/n
Mayo	57	69	67	60	s/n
Junio	67	72	68	59	s/n

<sup>112</sup> Ambos ex diputados, ex miembros del Partido Radical, quienes renunciaron a dicha colectividad en diciembre del año 2019. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/12/19/terremoto-en-el-partido-radical-los-diputados-carlos-abel-jarpa-y-fernando-meza-renunciaron-a-la-colectividad-tras-polemica-por-apoyo-a-pinera/>

Julio	9	70	71	61	s/n
Agosto	57	70	67	63	s/n
Septiembre	64	71	67	58	s/n
Octubre	61	70	67	59	s/n
Noviembre	66	71	70	59	s/n
Diciembre	62	137	130	118	s/n
<b>Total</b>	<b>527</b>	<b>883</b>	<b>799</b>	<b>712</b>	<b>53</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de senado.cl

**Tabla N°42 Monto total de asesorías externas efectuadas por mes/año – Senado**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	s/n	\$98.265.184	\$60.812.494	s/n	s/n
Febrero	s/n	\$98.498.688	\$44.983.589	\$100.724.367	\$98.436.695
Marzo	\$ 57.388.378	\$95.536.610	\$95.067.982	\$91.553.882	s/n
Abril	\$88.578.758	\$99.963.576	\$101.498.540	\$95.663.844	s/n
Mayo	\$100.634.452	\$102.372.614	\$105.969.001	\$102.858.349	s/n
Junio	\$111.412.969	\$108.252.167	\$102.343.360	\$96.607.717	s/n
Julio	\$17.404.646	\$103.459.799	\$109.955.582	\$104.351.762	s/n
Agosto	\$88.408.817	\$106.400.542	\$103.116.664	\$106.269.256	s/n
Septiembre	\$96.335.928	\$109.165.624	\$98.788.497	\$99.483.788	s/n
Octubre	\$101.577.227	\$108.227.319	\$103.237.256	\$102.249.591	s/n
Noviembre	\$105.474.620	\$109.472.696	\$104.575.069	\$102.914.788	s/n
Diciembre	\$99.478.517	\$216.034.991	\$ 200.778.316	\$204.278.055	s/n
<b>Total</b>	<b>\$866.694.312</b>	<b>\$1.355.649.810</b>	<b>\$1.231.126.350</b>	<b>\$1.206.955.399</b>	<b>\$ 98.436.695</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de senado.cl

Ahora bien, respecto al total de senadores –tanto los 43 representantes que finalizaron el periodo legislativo como aquellos 3 ex integrantes que cesaron en sus funciones- es posible indicar que 43 representantes contrataron asesorías externas (de los cuales 31 son hombres y 12 son mujeres), lo que representa porcentualmente un 93.5%, mientras los 3 miembros restantes no contrataron asesorías externas en el periodo analizado (nos referimos al señor Claudio Alvarado –UDI-, el señor Jorge Soria –PPD- y el señor Rodrigo Galilea -RN-).

En tanto, es posible indicar que del total de **272 asesores** que brindaron sus servicios a diversos representantes del Senado, podemos constatar que 240 de ellos –aproximadamente- corresponden a personas naturales (lo que representa porcentualmente un 88.2%), mientras que los 32 asesores restantes corresponden a personas jurídicas (lo que representa porcentualmente un 11.8%). Respecto al monto total por concepto de asesorías externas señalado previamente (\$4.758.862.566), las 240 personas naturales percibieron en total la cifra que asciende a **\$4.175.561.470** (por efectuar un total de 2.608 asesorías) mientras que las 32 personas jurídicas percibieron en total la cifra que asciende a **\$583.301.096** (por efectuar un total de 366 asesorías).

## 8. CONCLUSIONES FINALES

Como conclusiones del presente documento, elaborado en el marco de la realización de la octava cuenta pública del Congreso Nacional (de conformidad a lo establecido en el artículo 56 bis de la Constitución Política de la República) efectuada por parte del actual presidente del Senado señor Álvaro Elizalde (PS) y el actual presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados señor Raúl Soto, el pasado miércoles 20 de julio del año 2022<sup>113</sup> cuyo periodo de balance -por parte de ambas Corporaciones- se establece entre el 1 de julio del año 2021 y el 30 de junio del año 2022, lo primero que debemos mencionar es que nuestro análisis abarca un periodo de tiempo mayor en comparación a la expuesta por parte de las autoridades del Congreso Nacional, pues, contempla todo lo acontecido en el desarrollo del Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo celebrado desde el 11 de marzo del año 2018 al 10 de marzo del año 2022 (comprendiendo las legislaturas 366, 367, 368 y 369). A su vez, es necesario destacar que la información proporcionada en este documento es la síntesis de al menos 4 años de trabajo –entre los años 2018 (desde la instauración del periodo legislativo estudiado) al primer trimestre del año 2022-, en el cual, el equipo Observatorio Congreso ha recopilado, sistematizado y analizado información en torno a mociones, presencia en sala, votaciones y asesorías externas (principalmente), poniendo a disposición (de forma ordenada) dichos datos –junto a diversos estudios previos- en el sitio web [observatoriocongreso.cl](http://observatoriocongreso.cl); lo anteriormente señalado, se ha podido concretar a pesar de las inconsistencias mencionadas en el transcurso de este informe, en relación a la información relativa a la variable mociones parlamentarias -obtenida del Sistema de Información Legislativa (SIL)-, así como también, la identificación de ausencias y problemas en la información proporcionada por los sitios web [camara.cl](http://camara.cl) y [senado.cl](http://senado.cl) tanto de forma (en torno a la presentación de la información -la cual varía entre las Corporaciones- y el lenguaje poco claro empleado) como problemas de fondo (en torno a errores en el registro de la información que proporcionan a la ciudadanía, ante lo cual, como *Observatorio Congreso*, hemos advertido y comunicado oportunamente), que de cierta forma limitó nuestro análisis.

Las principales conclusiones del presente análisis son las siguientes:

El periodo estudiado estuvo marcado por el cese de funciones de 8 representantes de la Cámara de Diputados y 3 representantes del Senado, los cuales asumieron responsabilidades en el ámbito público: sea en la misma Corporación (pasando de ser de diputadas a senadoras como fue el caso de las señoras Marcela Sabat y Loreto Carvajal); en el poder Ejecutivo como ministros de Estado (como fue el caso de los señores Jaime Bellolio, Mario Desbordes, Patricio Melero, Andrés Allamand y Víctor Pérez); en la Convención Constitucional como Convencionales Constituyentes electos (como fue el caso de los señores Hugo Gutiérrez, Renato Garín y Felipe Harboe) y en organismos internacionales (como fue el caso de Issa Kort, quien asumió como representante de Chile ante la Organización de Estados Americanos –OEA-).

A su vez, el periodo analizado estuvo marcado por la irrupción de nuevos partidos políticos en la Cámara de Diputados durante el desarrollo del Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo (2018-2022), tales como el Partido Republicano, Comunes y Convergencia

---

<sup>113</sup> Documento disponible en: <https://www.bcn.cl/Books/balancelegislativo369/index.html#p=1>

Social, estos dos últimos siendo miembros fundamentales de la actual coalición gobernantes en Chile –Apruebo Dignidad- presidido por el ex diputado y actual presidente de la República señor Gabriel Boric (CS). A su vez, cabe destacar la disminución de representantes en algunos partidos políticos que significaron la ausencia de representación (en ambas Corporaciones del Congreso Nacional) de dichas fuerzas, como fue el caso de Poder Ciudadano y el Partido Progresista; y, junto a ello, el aumento del número de representantes *independientes* en la Cámara de Diputados, pasando de ser 14 miembros inicialmente –al momento de los resultados de las elecciones de noviembre del año 2017- a 20 representantes al finalizar la legislatura 369 el 10 de marzo del año 2022. En contraste, en el Senado, se puede apreciar una mayor estabilidad respecto a la cantidad de independientes y fuerzas políticas (pues solamente se incorporó una, País Progresista, durante el desarrollo del periodo legislativo; la cual no prosperó pues, en las elecciones parlamentarias de noviembre del año 2021 no obtuvo la cantidad de votos necesarios o el número de representantes establecido por el SERVEL, para seguir vigentes.

Respecto al trabajo legislativo, la cantidad total de mociones parlamentarias presentadas en el Senado –quien celebró un total de 496 sesiones de carácter ordinario, especial y extraordinario- fue de 760 iniciativas, mientras que la cantidad de mociones parlamentarias publicados fueron 120 leyes (considerando tanto iniciativas presentadas en el periodo legislativo 2018-2022 como previas a él), no obstante, la cantidad de mociones presentadas y publicadas en el Diario Oficial durante el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo asciende a 86 iniciativas de ley (lo que se tradujo en 67 leyes de la República) lo cual representa en términos porcentuales un 11.3% de la agenda legislativa del Senado. En contraste, la cantidad de mociones parlamentarias presentadas en la Cámara de Diputados –quien celebró un total de 568 sesiones de carácter ordinario y especial- fue de 2.014 iniciativas de ley, mientras que la de mociones parlamentarias publicadas fueron 163 leyes (considerando iniciativas presentadas en el periodo legislativo 2018-2022 o previos a él), no obstante, la cantidad de mociones presentadas y publicadas en el Diario Oficial durante el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo asciende a 88 iniciativas de leyes (lo que se traduce en 66 leyes) lo que representa en términos porcentuales un 4.4% de la agenda legislativa de la Cámara de Diputados.

En términos anuales, respecto a Senado, fue el año 2020 el periodo de tiempo en el cual mayor cantidad de mociones fueron presentadas por parte de los representantes de la cámara alta con un total de 227 mociones, mientras que fue el año 2021, el periodo en el cual mayor cantidad de iniciativas de ley iniciadas en el Senado (como cámara de origen) fueron promulgadas por parte del ex presidente Piñera y publicadas en el Diario Oficial, con un total de 44 mociones que pasaron a ser leyes de la República. En contraste, respecto a la Cámara de Diputados, fue el año 2019 el periodo de tiempo en el cual mayor cantidad de mociones fueron presentadas por parte de los representantes de la cámara baja con un total de 537 mociones, mientras que fue el año 2020, el periodo en el cual mayor cantidad de iniciativas de ley iniciadas en la Cámara de Diputados (como cámara de origen) fueron promulgadas por parte del ex presidente Piñera y publicadas en el Diario Oficial, con un total de 54 mociones que pasaron a ser leyes de la República. Cabe destacar que, en ambas Corporaciones, se puede destacar el predominio de los proyectos de ley

(tanto presentados como publicados), por sobre aquellas iniciativas de reformas constitucional durante el periodo de estudio.

En síntesis, es posible señalar que el Senado presentó un total de 760 mociones mientras la Cámara de Diputados presentó un total de 2.014 mociones, dándonos un total de mociones presentadas por parte del Congreso Nacional de 2.774 mociones; la cual, al sumar los 325 mensajes presidenciales presentados por parte del ex presidente Piñera es posible obtener un total de 3.099 iniciativas de ley presentadas durante el periodo comprendido entre el 11 de marzo del año 2018 y el 10 de marzo del año 2022. A su vez, es menester destacar que se publicaron 120 iniciativas de leyes originadas en Senado (tanto del Quincuagésimo Quinto Período Legislativo como de periodos previos), y 163 iniciativas de leyes originadas en Cámara de Diputados (tanto del Quincuagésimo Quinto Período Legislativo como de periodos previos), lo cual nos da un total de 283 mociones parlamentarias que tras su correspondiente proceso legislativo, fueron promulgadas por parte del ex presidente Piñera y publicadas en el Diario Oficial; a la cifra anterior es posible agregar los 210 mensajes presidenciales –tanto del periodo en estudio como previos a él– que pasaron a ser leyes de la República, lo que nos da una cifra total de 493 iniciativas de ley (originadas en mensaje o moción) que se convirtieron en leyes. No obstante, cabe advertir que producto de que, en el transcurso del proceso legislativo, algunas de las iniciativas consideradas en estas cifras fueron refundidas, la cifra señalada previamente no corresponde al total de leyes propiamente tal, aunque si puede ser considerada una cifra aproximada de ellas.

Una vez señalada la información respecto a aquellas mociones admisibles, es necesario mencionar aquellas mociones de carácter inadmisibles que no iniciaron su correspondiente tramitación en el poder legislativo debido al incumplimiento de estas iniciativas en lo dispuesto en el artículo 65 incisos 2, 3 y 4 (numeral de 1 a 6) de la Constitución Política de la República: Respecto al Senado, se registra un total de 67 mociones inadmisibles (de las cuales 26 de ellas vulneran el artículo 65 inciso cuatro numeral dos de la Constitución) mientras que en la Cámara de diputados se registra un total de 44 mociones inadmisibles (de las cuales 27 de ellas vulneran el artículo 65 inciso tres de la Constitución), siendo para ambas Corporaciones el año 2020, el periodo en el cual mayor cantidad de iniciativas de ley presentadas adoptaron dicha naturaleza, es decir, siendo declaradas inadmisibles.

En torno a los controles de constitucionalidad –atribución constitucional que recae en el Tribunal Constitucional– es posible señalar que en el caso del Senado 15 mociones fueron sometidas a aquello (siendo 13 iniciativas por control de constitucionalidad propiamente tal y 2 requerimientos de inconstitucionalidad), mientras que, en el caso de la Cámara de Diputados, 15 mociones fueron sometidas a aquello (siendo 11 iniciativas por control de constitucionalidad propiamente tal y 4 requerimientos de inconstitucionalidad).

Respecto a las votaciones efectuadas durante las sesiones en sala de las Corporaciones, es posible señalar que en la Cámara de Diputados se efectuaron un total de 5.331 votaciones, siendo el año 2020 el periodo en el cual mayor cantidad de votos se registran (1.543 votos). Por otra parte, en el Senado se efectuaron en total de 1.486 votaciones, siendo el año 2020 –al igual que la cámara baja– el periodo en el cual mayor cantidad de

votos se registran (438 votos). Cabe precisar que la diferencia de votos puede explicarse debido a las características particulares de la cámara baja, dada las atribuciones constitucionales de fiscalización, y su rol preponderante para ser la cámara de origen de diversas iniciativas de ley. **En síntesis, al sumar las 5.331 votaciones de la cámara baja y las 1.486 votaciones de la cámara alta, es posible afirmar que el total de votaciones efectuadas en el Congreso Nacional durante el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo es de 6.817 votaciones.**

Finalmente, respecto a asesorías externa –de conformidad a lo señalados en el apartado de Transparencia activa de cada una de las Corporaciones- es posible señalar que, durante el Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo, se efectuaron en la Cámara de Diputados un total de 1.985 asesorías externas por una suma total de \$1.243.209.290 mientras que en el Senado se efectuaron un total de 2.974 asesorías externas por una suma total de \$4.758.862.566 dando un total de 4.959 asesorías por un monto total de \$6.002.071.856. En tanto, en la Cámara de Diputados se contrataron 137 asesores externos (de los cuales, 117 de ellos corresponden a personas naturales mientras que los 20 asesores restantes corresponden a personas jurídicas); en contraste, en el Senado se contrataron 272 asesores externos (de los cuales, 240 corresponden a personas naturales, mientras que los 32 asesores restantes corresponden a personas jurídicas). Por último, del total de los representantes en la Cámara de Diputados (los 155 miembros que finalizaron su periodo el 11 de marzo del año 2022 más los 8 miembros que cesaron en su cargo en el desarrollo del Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo) es posible indicar que 121 representantes contrataron asesorías externas, mientras los 42 miembros restantes no contrataron asesorías externas en el periodo analizado, en contraste, del total de representantes en el Senado (los 43 miembros que finalizaron su periodo el 11 de marzo del año 2022 más los 3 miembros que cesaron en su cargo en el desarrollo del Quincuagésimo Quinto Periodo Legislativo) es posible indicar que 43 representante contrataron asesorías externas, mientras los 3 miembros restantes no contrataron asesorías externas en el periodo analizado.